

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 100^a, en martes 5 de noviembre de 2019
(Ordinaria, de 10.34 a 14.17 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván,
y de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto.

Presidencia accidental del señor Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	37
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	43
III. ACTAS	43
IV. CUENTA	43
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	43
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	47
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER LA PROCEDENCIA DE LA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL EXMINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SEÑOR ANDRÉS CHADWICK	48
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	49
SALUDO A DELEGACIÓN DE AUTORIDADES DE ITALIA.....	50
V. ORDEN DEL DÍA.....	50
MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO 5° DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY N° 21.091, SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR, Y OTRAS NORMAS LEGALES (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 12385-04)	50
COMPLEMENTO DE NORMAS PARA SEGUNDA VOTACIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12991-06)	57
REDUCCIÓN DE EXIGENCIAS PARA CONVOCATORIA A PLEBISCITOS COMUNALES Y DETERMINACIÓN DE SU CARÁCTER VINCULANTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12136-06).....	77
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	91
ACTUALIZACIÓN DE NORMA SOBRE EMISIONES DE TERMOELÉCTRICAS, ELIMINACIÓN DE TERMOELÉCTRICAS A CARBÓN PARA 2030 Y MEDIDAS REPARATORIAS DE SALUD DE COMUNIDADES AFECTADAS POR CONTAMINACIÓN PROVENIENTE DE DICHAS INSTALACIONES (N° 569).....	91
DESINCENTIVO AL ABANDONO Y AL ACOPIO CLANDESTINOS DE NEUMÁTICOS (N° 570).....	93
CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA PARA TRAMITACIÓN DE PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (N° 571)	96
VII. INCIDENTES.....	98
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 101	

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Acusación Constitucional deducida por las diputadas señoras Cicardini; Pérez, doña Catalina; Rojas y Sepúlveda, doña Alejandra; y los diputados señores Barrera, Boric, Celis, don Ricardo; Hirsch, Monsalve, Sepúlveda, don Alexis, y Silber, en contra del señor Andrés Chadwick Piñera, exministro del Interior y Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 N° 2 letra b), e inciso tercero, de la Constitución Política de la República, y 37 y siguientes de la ley N° 19.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Modifica el Párrafo 5° de las Disposiciones Transitorias de la ley N° 21.091, Sobre Educación Superior, y otras normas legales”. Boletín N° 12385-04. (713-367).
3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Suma”, para el despacho del proyecto que “Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica”. Boletín N° 12212-13. (721-367).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
4. “Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia”. Boletín N° 12436-04. (723-367), y
5. “Sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica”. Boletín N° 12487-05. (725-367).
6. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia “Suma”, para el despacho del proyecto que “Establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas”. Boletín N° 12391-02. (727-367).
7. Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en Moción, que “Modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral”. Boletín N° 11179-13.
8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Jarpa, González, don Rodrigo; Jiménez, Meza y Torres, y de la diputada señora Hernando, que “Modifica la Carta Fundamental para facultar al Presidente de la República y al Congreso Nacional, a convocar a un plebiscito relativo a la revocación anticipada del mandato de ciertas autoridades de elección popular, en las condiciones y con los requisitos que señala”. Boletín N° 13025-07.
9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Mulet, Alinco; Velásquez, don Pedro, y Velásquez, don Esteban; y de la diputada señora Sepúlveda, doña Alejandra, que “Modifica la Carta Fundamental para facultar al Senado a convocar a elecciones presidenciales y parlamentarias conjuntas, para la renovación íntegra del Congreso Nacional, tras la declaración de inhabilidad del Presidente de la República, o la aceptación de su renuncia”. Boletín N° 13026-07.
10. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sepúlveda, doña Alejandra; Cariola y Girardi, y de los diputados señores Mulet, Saffirio, y Velásquez, don Esteban, que “Modifica el Código de Aguas para establecer un área de protección

- en beneficio de los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas”. Boletín N° 13030-33.
11. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna; Cicardini, Girardi, Hernando, Luck, Parra; y de los diputados señores Longton y Mulet, que "Modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en elecciones populares, con la excepción que indica". Boletín N° 13028-06.
 12. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Velásquez, don Esteban; Mulet, y Velásquez, don Pedro; y de la diputada señora Sepúlveda, doña Alejandra, que "Modifica la Carta Fundamental para restablecer el sufragio obligatorio en las elecciones populares". Boletín N° 13029-06.
 13. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que “Establece requisitos para la inscripción de candidaturas y causal de cesación en los cargos que indica, relacionados con el consumo de drogas y vínculos con el narcotráfico”. Boletín 12947-06. (249-2019).
 14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, 485, y 168, en relación con el artículo 161, todos, del Código del Trabajo. Rol 6196-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6964-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6912-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6927-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6945-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2°, letra f), de la ley N° 19.496. Rol 6339-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6846-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 2º, letra f), de la ley N° 19.496. Rol 6370-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6936-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6859-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6924-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6909-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 126, inciso segundo, oración final, del Código Sanitario. Rol 7498-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 7539-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 21, incisos primero y tercero, 31, inciso primero, y 33, N° 1, letra g), de la ley de Impuesto a la Renta. Rol 7452-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 7534-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7616-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 7642-19-INA. Otorga plazo para

- formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7646-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7617-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7623-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 35. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7633-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 36. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 126, inciso segundo, oración final, del Código Sanitario. Rol 7542-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 37. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7678-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 38. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7676-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 39. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7645-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 40. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7433-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Notas:**

- Nota de la diputada señora Olivera por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 1 de noviembre de 2019, para dirigirse a Estados Unidos.
- Nota del diputado señor Teillier, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 30 de octubre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

2. Licencias médicas:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Meza, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco (5) días, a contar del 30 de octubre de 2019.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Desbordes, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de un (1) día, a contar del 30 de octubre de 2019.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Bianchi, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de un (1) día, a contar del 30 de octubre de 2019.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Vidal, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco (5) días, a contar del 29 de octubre de 2019.

3. Comunicaciones:

- Comunicación de la diputada señora Cid, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 30 de octubre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 30 de octubre de 2019, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Hernández, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 30 de octubre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Parra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 30 de octubre de 2019, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Paulsen, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 30 de octubre de 2019, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Gutiérrez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 30 de octubre de 2019, por impedimento grave.

- Comunicación del diputado señor García, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 30 de octubre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Galleguillos, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 30 de octubre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Venegas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dierta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 30 de octubre de 2019, por medio día.

4. Oficios:

- Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual solicita recabar la anuencia de la Sala de la Corporación para que se le remita el proyecto de reforma constitucional que restablece la obligatoriedad del voto, contenido en el boletín N° 8062-07; como asimismo, el proyecto de ley que reduce el número de diputados y senadores, y repone el voto obligatorio, contenido en el boletín N°12.346-07 (refundido con el boletín N° 11.692-07), actualmente radicados en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.
- Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual solicita recabar la anuencia de la Sala de la Corporación para que se le remita el proyecto de reforma constitucional que “Modifica la Carta Fundamental en materia de iniciativa ciudadana de ley” (Boletín N° 11.363-07), radicado actualmente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y refundido con las siguientes mociones: N°7436-07, N°2489-07, N°9975-07, N°11.186-07, N°12.310-07 y N°3559-07.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Obras públicas

- Diputado Baltolu, don Nino. Tenga a bien instruir a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a fin de que busquen una solución que permita ayudar a los vecinos de las poblaciones Santa María, Rosa Esther y Juan Noé, comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota, en el problema sanitario que los afecta a causa del colapso en el sistema de desagüe comunitario utilizado en sus viviendas. (2263 al 34123).

Ministerio de Salud

- Diputado Schalper, don Diego. Asignación presupuestaria, ejecución y promoción del sistema de atención telefónica de los Centros de Salud Familiar en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (4557 al 25795).
- Diputada Amar, doña Sandra. Situación presentada el día sábado 29 de julio del presente año, en la comuna de Porvenir, por el traslado en barcaza del cuerpo de un joven fallecido a la ciudad de Punta Arenas, por no contar con médico encargado de autopsias durante los fines de semana, indicando los criterios, protocolos y plan de acción dispuestos para casos similares. Asimismo, refiérase al uso del vehículo comprado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para realizar

- levantamiento de cuerpos y el número de salidas a terreno, en los términos que requiere. (4558 al 34646).
- Diputado Alinco, don René. Cantidad, el tipo y la entrega de medicamentos y productos farmacéuticos a los usuarios de los recintos de salud pública de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo desde 2010 al 10 de julio del presente año. Asimismo, remita la copia del inventario que respalde la distribución de los medicamentos. (4559 al 33579).
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a la señora C.E.P., de la ciudad de Talca, quien sufre de Trombofilia como consecuencia de un accidente cerebro vascular y requiere de un dispositivo Coagucheck, considerando la posibilidad de gestionar su entrega o ayudarla en términos económicos para su adquisición. (4560 al 37627).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar la intervención quirúrgica que requiere la señora E.C.R., de la comuna de Vicuña, para corregir su dolencia, conforme a los antecedentes que expone. (4561 al 37649).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar la intervención quirúrgica que requiere la señora E.C.R., de la comuna de Vicuña, para corregir su dolencia, conforme a los antecedentes que expone. (4561 al 37650).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar la intervención quirúrgica que requiere la señora E.C.R., de la comuna de Vicuña, para corregir su dolencia, conforme a los antecedentes que expone. (4561 al 37652).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar una hora para realizar la intervención quirúrgica que requiere la señora M.E.R.P., de la comuna de Vicuña. (4562 al 37643).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar una hora para realizar la intervención quirúrgica que requiere la señora M.E.R.P., de la comuna de Vicuña. (4562 al 37644).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar una hora para realizar la intervención quirúrgica que requiere la señora M.E.R.P., de la comuna de Vicuña. (4562 al 37646).
 - Diputado Bernales, don Alejandro. La posibilidad de implementar el sistema de 4° turno para la Unidad de Medicina Transfusional, independiente del Laboratorio Clínico, en el Hospital de Castro Doctor Augusto Riffart, comuna de Chiloé. (4628 al 33527).
 - Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de implementar con mobiliario adecuado y zonas de descanso para la Unidad de Pediatría del Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins de Rancagua. (4629 al 34550).
 - Diputada Fernández, doña Maya. Medidas contempladas para mejorar el acceso a la realización de los exámenes de análisis del antígeno prostático y biopsias relacionadas a ese cáncer, en las comunas de Santiago, Ñuñoa, Providencia, La Granja, Macul y San Joaquín, Región Metropolitana de Santiago. (4727 al 32669).
 - Diputada Yeomans, doña Gael. Remita los estudios, informes y manuales desarrollados por el Ministerio de Salud vinculados con el arbolado urbano y la cantidad de áreas verdes por habitante con relación a nociones psicológicas y su capacidad para generar mitigaciones sobre el material microparticulado en las personas y su incidencia en las cifras de enfermedades respiratorias. (4729 al 35326).

- Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kuschel, don Carlos. Factibilidad de adoptar medidas para controlar y reducir el número de perros asilvestrados en las zonas norte y sur de Chile, en los términos que indica. (4731 al 36469).
- Diputado Rosas, don Patricio. Contratos de arriendo de oficinas y casas que actualmente está pagando la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos, indicando el valor mensual de cada una de ellas, desde junio de 2018 a junio de 2019. Asimismo, refiérase al estado actual del proyecto para arrendar un edificio en la isla Teja, comuna de Valdivia. (4732 al 37069).
- Diputado Rosas, don Patricio. Contratos de arriendo de oficinas y casas que actualmente está pagando la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos, indicando el valor mensual de cada una de ellas, desde junio de 2018 a junio de 2019. Asimismo, refiérase al estado actual del proyecto para arrendar un edificio en la isla Teja, comuna de Valdivia. (4732 al 37070).
- Diputado Rosas, don Patricio. Contratos de arriendo de oficinas y casas que actualmente está pagando la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos, indicando el valor mensual de cada una de ellas, desde junio de 2018 y junio de 2019. Asimismo, refiérase al estado actual del proyecto para arrendar un edificio en la isla Teja, comuna de Valdivia. (4732 al 37072).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de expedientes sancionatorios por infracciones a la legislación de su competencia en la calle Pedro Félix Vicuña, de la comuna de Nogales, desde el 2016 hasta el presente. (4734 al 37948).
- Diputada Mix, doña Claudia. Evaluación del impacto producido por el derrame de petróleo en las bahías de Coquimbo y Guayacán, Región de Coquimbo, el 6 de septiembre del presente año. Asimismo, refiérase a las acciones y medidas de contención adoptadas por ese Ministerio para evitar o hacer frente a una posible emergencia sanitaria. (4735 al 37616).
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado de tramitación del reglamento de la ley N° 21.156, en los términos que requiere. (4737 al 37968).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Winter, don Gonzalo. Gestiones realizadas para la ejecución de proyectos de radicación con urbanización en la comuna de Antofagasta, por los motivos que indica. (3690 al 38008).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Taltal, Región de Antofagasta, debido a la exclusión de cualquier beneficio o subsidio para mejorar sus viviendas tras los aluviones de 2015, señalando si se encuentra en estudio alguna modificación del plan regulador de esa comuna, en los términos que requiere. (3697 al 23173).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Reitera oficio N° 23.173, de fecha 4 de abril de 2019. (3697 al 39848).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Licitación del Sistema de Transporte Metropolitano de la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al estado en que se encuentran los acuerdos adoptados con la empresa Trolebuses de Chile S.A., en lo que dice relación con la inyección de recursos que permita el aumento de su flota y recorridos. (439-8740 al 35715).

- Diputado García, don René Manuel. Posibilidad de otorgar un subsidio de locomoción colectiva a los pequeños agricultores de las comunidades indígenas que indica. (443-8744 al 35102).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado en que se encuentra la tramitación de la construcción de un Sistema de Control de Área de Tráfico en la Región de Arica y Parinacota. (446-8850 al 37756).

Ministerio Secretaria General de Gobierno

- Proyecto de Resolución N° 507. La Cámara de Diputados manifiesta su rechazo a los hechos de violencia ejecutados contra la población LGTBIG+, durante las últimas semanas en nuestro país. Asimismo, solicita a S. E. el Presidente de la República que considere un pronunciamiento público dando cuenta de la condena a dichos actos. (30/67).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Mix, doña Claudia. Ejecución presupuestaria de la Consulta a los Pueblos Indígenas implementada por ese Ministerio, detallando las comunas, materias, objetivos y comunidades encuestadas. Asimismo, indique las razones de la presencia de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública en el desarrollo del proceso. (3804 al 30793).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Número de campamentos y de personas que se encuentran en situación irregular de vivienda en la Región de Ñuble. (3807 al 37515).
- Diputada Luck, doña Karin. Agenda de las reuniones que US. ha sostenido desde el 1 de julio de 2019 a la fecha. (3809 al 34478).
- Diputada Jiles, doña Pamela. Resultados obtenidos por el estudio de “Censo a nivel nacional de niños, niñas y adolescentes en situación de calle”, la localización precisa de los 27 menores que rechazaron la realización de la encuesta, lugares a los que se derivaron aquellos encontrados en estado de abandono, las medidas adoptadas para rescatarlos y restituir sus derechos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3812 al 31214).
- Proyecto de Resolución N° 486, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Desarrollo Social y Hacienda, avanzar en la profundización de una política nacional con el objeto de rebajar la tarifa del adulto mayor en el transporte público. (3810).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Alessandri, don Jorge. Número y nombre de los funcionarios de ese Ministerio que han presentado licencias médicas desde 2010 a la fecha, indicando quienes firmaron mandatos autorizando al empleador para cobrarlas. Asimismo, señale las licencias y sus fondos que no han sido cobrados por el Estado a las Instituciones de Salud Previsional e individualice los funcionarios que cobraron la licencia y además recibieron el sueldo completo por parte de su empleador, en los términos que requiere. (194976 al 38645).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Proyectos de construcción de tres complejos inmobiliarios en el humedal costero formado por la conjunción de los esteros El Membriillo y el Yugo, en la comuna de Algarrobo, que afectarán su fisonomía, flora, fauna, playas y dunas, indicando las medidas consideradas para proteger dicho corredor biológico. (195010 al 35929).

- Diputado Galleguillos, don Ramón. Posibilidad de considerar y gestionar que el grupo de personas que componen el emprendimiento de Robot Animatronic, de la comuna del Alto Hospicio, Región de Tarapacá, puedan ser parte de la Cumbre Mundial del Cambio Climático, cuya principal misión es caracterizar y representar diversos árboles que transmiten un mensaje de concientización al cuidado del medio ambiente. (195013 al 38584).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Denuncia que formula la sociedad Rocuant Muñoz, perteneciente a la junta de vecinos Hijuelas del Tranque, de la comuna de Algarrobo, relacionada con una tala irregular de árboles y la instalación de un vivero municipal que no contaría con la aprobación del Concejo municipal, cuya copia se acompaña, arbitrando las medidas que permitan otorgar una solución a la comunidad afectada. (195014 al 35930).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Políticas públicas que se están desarrollando para proteger el río Angostura, en la comuna de Paine, Región Metropolitana de Santiago. (195016 al 36200).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Medidas que se implementarán en el desarrollo del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Coyhaique y su zona circundante. (195017 al 37720).
- Diputado Brito, don Jorge. Estudios de evaluación sobre la evolución en la calidad del aire y las fuentes de emisión realizados en la Región de Valparaíso desde 2015 al presente año. Asimismo, refiérase a los informes elaborados en el marco de las licitaciones que se indican. (195018 al 37710).
- Diputado Alínco, don René. Características técnicas, número de vertederos autorizados y no autorizados, regulados y no regulados, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. Del mismo modo, refiérase a los rellenos sanitarios existentes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3675 al 28638).
- Proyecto de Resolución N° 559. Solicita a S. E. el Presidente de la República iniciar un proceso de análisis, discusión y consulta de la Carta Ambiental Interamericana y la Proclama de la Constitución de los Derechos de la Madre Tierra, propuestos por la Embajada Mundial de Activistas por la Paz, los actores de la sociedad civil y los pueblos indígenas. (195015).
- Proyecto de Resolución N° 522. Solicita a S. E. el Presidente de la República que proponga el cambio de denominación del Ministerio del Medio Ambiente a Ministerio del Medio Ambiente y Cambio Climático y que la Agencia para la Sustentabilidad y Cambio Climático se haga cargo de generar políticas públicas para enfrentar este flagelo y establezca un modelo de desarrollo sustentable para el país. (195078).

Subsecretarías

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Impacto económico y laboral que significaría para la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo la eventual eliminación del sistema de traspaso de cuotas de pesca y las otras medidas que indica, incorporadas en el proyecto de ley corta de pesca. (1552 al 35995).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Impacto económico y laboral que se generaría en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo producto de la even-

tual eliminación del sistema de traspaso de cuotas en la pesca artesanal, en los términos que requiere. (1552 al 38973).

- Diputado Saffirio, don René. Posibilidad de gestionar que el Ministro Secretario General de la Presidencia de respuesta al oficio N° 34.636, con fecha 8 de agosto del presente, considerando que han pasado más de 30 días sin haber respondido, en los términos que requiere. (1616 al 39013).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Proyecto de mejoramiento de barrios del sector El Pinar, de la comuna de Arauco, indicando el porcentaje de avance y fecha estimada de su finalización, la ejecución presupuestaria y cualquier situación que pudiera afectar el correcto término de la mencionada obra. (3794 al 38821).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Estado de los estudios realizados para elevar a la categoría de comuna a la localidad de Placilla de Peñuelas, actualmente perteneciente a la de Valparaíso, indicando la fecha probable para que el Ejecutivo emita un pronunciamiento definitivo, junto a la presentación del respectivo proyecto de ley. (3823 al 30962).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a la señora C.E.P., de la ciudad de Talca, quien sufre de Trombofilia como consecuencia de un accidente cerebro vascular y requiere de un dispositivo Coagucheck, considerando la posibilidad de gestionar su entrega o ayudarla en términos económicos para su adquisición. (4560 al 37629).

Intendencias

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado del proyecto de financiamiento para la compra de toldos destinados a locatarios de ferias itinerantes. (240 al 38932).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Fecha de término del Plan Patagonia Verde y la efectividad de que no se iniciará un nuevo ciclo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3488 al 37548).

Gobernación provincial

- Diputada Amar, doña Sandra. Explosión de gas ocurrida el día 10 de septiembre del presente año en dependencias del Complejo Fronterizo Monte Aymond, de la comuna de San Gregorio, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, dando respuesta a las interrogantes que formula, dentro del ámbito de sus competencias. (1488 al 38039).
- Diputado Gahona, don Sergio. Dotación de Carabineros y la cantidad de vehículos motorizados destinados a la comuna de Río Hurtado, indicando los planes y programas de cobertura a futuro, en los términos que requiere. (483 al 37699).

Servicios

- Diputada Vallejo, doña Camila. Posibilidad de otorgar una silla de ruedas eléctrica a la joven Emilia Labaste, debido a su condición de salud. (1625 al 37997).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Tenga a bien disponer una investigación para determinar al responsable de la modificación de las bases del contrato de construcción de la cancha del club deportivo Bádminton de la localidad de Alerce, que significó la reducción de su presupuesto a costa de la calidad de los materiales empleados, emitiendo un pronunciamiento sobre la legalidad de su actuar. (4135 al 37933)
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la participación de estudiantes en práctica en labores de fiscalización durante los años 2017 y 2018 en la Región de

Los Lagos, específicamente en el paso fronterizo internacional Cardenal Samoré, indicando la duración de los contratos, número de estudiantes en dicha situación, cantidad de horas-hombre y las responsabilidades administrativas que asumieron. Asimismo, señale la manera en que se relaciona lo mencionado con la devolución de recursos asignados por el Presupuesto de la Nación. (4509 al 34444).

Varios

- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (1007 al 38426).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (1007 al 39032).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo Serpula Lacrymans (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1041 al 40160).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del informe realizado por ese organismo, que evidencian la presencia de hidrocarburos en las muestras de agua potable tomadas en 23 sectores de la ciudad de Osorno, entre el 11 y 31 de julio del presente año. (11 al 35368).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (1100/62 al 38310).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante los años 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1101 al 40817).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (1127 al 36804).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (1190 al 39113).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (1227 al 39519).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (135 al 36596).

- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (136 al 37124).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (137 al 39400).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estudios y proyectos de señaléticas viales, en el pueblo de Putre, comuna del mismo nombre. (1397 al 37707).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de iniciar un programa de pintado y repintado de la señalética de calles, caminos, pasos de cebra y resaltos reductores de velocidad de su comuna. (1492 al 37481).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones de la turbiedad del agua potable en la comuna de Queilén, indicando las medidas adoptadas y plazo estipulado para solucionar dicho problema. Asimismo, refiérase a la forma en que se está proveyendo el servicio a los vecinos afectados. (1493 al 38028).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (1494 al 37282).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de personas que prestan servicios bajo la modalidad de subcontratación en ese servicio de salud, distribuido en los diversos estamentos, hasta el 30 de junio del presente año. (1535 al 37097).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (1679 al 38260).
- Diputado Boric, don Gabriel. Montos que ha pagado ese Municipio durante los últimos 3 años por concepto de indemnización por despido de trabajadores, en los términos que requiere. (1680 al 38149).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (1696 al 36747).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (1708 al 37798).
- Diputado Boric, don Gabriel. Estado de conservación de las multicanchas al interior del parque María Behety de esa comuna. (1756 al 39866).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1777 al 40219).

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural, en esa comuna, durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1778 al 40645).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. (18 al 38842).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Medidas adoptadas para dar solución a la situación que afecta al menor de iniciales D.E.L.M. al interior de la Escuela Particular N° 270 San Francisco de Asís, en la comuna de Temuco. Asimismo, indique la forma en que está supervisando que los diversos establecimientos educacionales de la Región de La Araucanía aseguren la apropiada inclusión de alumnos en situación de discapacidad. Por último, informe acerca de la existencia de algún catastro de colegios infractores de las normas que resguardan los derechos de estos estudiantes. (1961 al 36419).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Factibilidad de buscar mecanismos para resolver las trabas que estarían dificultando la postulación de niños y niñas migrantes en el Sistema de Admisión Escolar cuando cuentan con cédula nacional de identidad, posibilitando que en las comunas de mayor población extranjera se habilite la atención de ayuda del Ministerio de Educación, en horario de fin de semana, Asimismo, considere la necesidad de brindar información en Kreyol en la web institucional. (1962 al 36435).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de iniciar un procedimiento de fiscalización en la Escuela Guido Gómez Muñoz, de la comuna de Puerto Cisnes, ante la situación que aqueja a la señora Yohana Sandoval Mosquera. (1988 al 39868).
- Diputado Walker, don Matías. Efectividad de que en el Hospital Doctor Antonio Tirado Lanas de Ovalle y en otros centros de atención de salud de la Región de Coquimbo se está cobrando por la entrega de medicamentos que anteriormente se otorgaban de manera gratuita, por los motivos que indica. (1989 al 35100).
- Diputado Rosas, don Patricio. Estrategia de acceso a medicamentos implementada en las comunas de su red asistencial, detallando por cada una si tiene instalada farmacia comunal, popular o móvil. (2002 al 37586).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (2190 al 40608).
- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de iniciar un trabajo conjunto entre la Dirección de Seguridad Pública de esa Municipalidad y Carabineros de Chile para realizar mayores rondas de vigilancia en el sector de villa Los Jardines de esa comuna. (2200/2778 al 38761).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de personas que prestan servicios bajo la modalidad de subcontratación, en ese servicio de salud, distribuido en los diversos estamentos, hasta el 30 de junio del presente año. (2249 al 37093).
- Diputado Brito, don Jorge. Lugar contemplado para el funcionamiento del Centro de Salud Familiar Néstor Fernández Thomas, en la localidad de Llolleo, los recur-

- sos asociados al traslado que se realizará, la resolución sanitaria y fechas asociadas a los diversos procesos relacionados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2330 al 34285).
- Diputado Rosas, don Patricio. Factibilidad de dar solución al problema que aqueja al señor Dagoberto Antonio Donoso Encina, en los términos que requiere. (27281 al 37575).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de pacientes que se encuentren en lista de espera quirúrgica, en los términos que requiere. (27727 al 38077).
 - Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (295 al 39174).
 - Diputado Bernaldes, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (296 al 39528).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (297 al 36724).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (298 al 38380).
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (299 al 37252).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (318 al 38509).
 - Diputado Boric, don Gabriel. Montos que ha pagado ese Municipio, durante los últimos 3 años, por concepto de indemnización por despido de trabajadores, en los términos que requiere. (319 al 38154).
 - Diputado Walker, don Matías. Existencia de alguna fiscalización acerca del derrame de hidrocarburo ocurrido en la bahía de La Herradura, comuna de Coquimbo, el 6 de septiembre del presente. Asimismo, refiérase a las gestiones realizadas por ese servicio y la efectividad de haberse efectuado coordinaciones con otras instituciones públicas, en los términos que requiere. (3331 al 37696).
 - Diputada Mix, doña Claudia. Evaluación del impacto producido por el derrame de petróleo en las bahías de Coquimbo y Guayacán, Región de Coquimbo, el 6 de septiembre del presente año, indicando el número exacto de metros cúbicos afectados. Asimismo, refiérase a las medidas de contención adoptadas por ese servicio y la efectividad que los residuos pudieron ser desprendidos de la superficie terrestre, en caso afirmativo, señalar el lugar en que serán depositados. Por último, señale si

- han existido problemas similares, relacionados con fallas de embarcaciones ubicadas en la zona, durante los últimos 3 años. (3332 al 37613).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto denominado “Continuación de sondajes exploratorios de restos históricos en Puerto Inglés, isla Robinson Crusoe”, presentado por Bernard Samuel Keiser. (3334 al 38202).
 - Diputado González, don Félix. Factibilidad de fiscalizar los terrenos colindantes a la laguna Lo Pineda, de la comuna de Concepción, Región del Biobío, por los motivos que se denuncian, atendiendo las competencias de su cargo. (3335 al 37734).
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de investigar los motivos de la eventual contaminación ocasionada por la Compañía Sanitaria Aguas del Valle S.A. en la comuna de Vicuña, en los términos que requiere, ordenando se adopten todas las medidas necesarias para dar solución a los problemas existentes antes de que comience el nuevo período estival. (3340 al 36499).
 - Diputado Schilling, don Marcelo. Posibilidad de dar una solución a la situación que aqueja a los vecinos de la comuna de La Calera, Región de Valparaíso, debido a la existencia de un basural clandestino ubicado en la ribera del río Aconcagua, que genera plagas de moscas, ratones, infecciones, malos olores e incendios. (3341 al 36573).
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a los vecinos que se indica, cuyas propiedades forman parte del Conjunto Habitacional Cerro Capis de la ciudad de Copiapó, dando respuesta a los demás requerimientos que se formulan. (3434 al 37454).
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a los vecinos que se indica, cuyas propiedades forman parte del Conjunto Habitacional Cerro Capis de la ciudad de Copiapó, dando respuesta a los demás requerimientos que se formulan. (3434 al 37455).
 - Diputada Amar, doña Sandra. Medidas que se adoptarán por esa Seremía con el objeto de mitigar los malos olores que denuncian los vecinos de la comuna de Porvenir. (347 al 41621).
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Estado en que se encuentra el proyecto “Pavimentación y Aguas Lluvias del Pasaje Estero Lobos”, ubicado en el sector de villa Los Héroes, comuna de Puerto Montt. Asimismo, refiérase a la fecha en que comenzarán a ejecutarse las obras. (3488 al 38684).
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (354 al 37277).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (355 al 36749).
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Eventual vertimiento de aguas servidas en la bahía de la comuna de Ancud, como consecuencia de la rotura de tuberías pertenecientes a la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., dando respuesta a las interrogantes que formula, dentro del ámbito de sus competencias. (408 al 38004).

- Diputada Luck, doña Karin. Medidas que se han adoptado en relación con la eventual situación de insalubridad que estaría ocurriendo en un inmueble de la avenida Del Valle, en la comuna de Peñalolén, donde estarían conviviendo 18 perros y 11 gatos. (4730 al 36021).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de disponer la instalación de un cajero automático en la localidad de Polcura, en la comuna de Tucapel, Región del Biobío. (48 al 37659).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (5008 al 38255).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (505 al 38407).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (5962/141 al 41153).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (609 al 29428).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.428 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (609 al 35638).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Motivos del desalojo de los ocupantes de un terreno baldío de propiedad del Instituto Nacional del Deporte, ubicado en la intersección de las calles Isla Quiriquina y Trinidad, en la Villa Millalemu, de la comuna de la Granja, precisando los planes que esa municipalidad tiene para el referido espacio, la forma en que participará la comunidad en dicha decisión y los planes de recuperación existentes para los terrenos sin utilización circundantes al señalado. (679_267 al 28804).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (680 al 38552).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes de la implementación del programa Quiero mi Barrio, en la localidad de villa Mañihuales, comuna de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (713 al 38911).
- Diputado Saffirio, don René. Fundamentos jurídicos en los que se basó el protocolo de acuerdo, suscrito por el Director Nacional de la Corporación Nacional Forestal y patrocinado por el Ministerio de Bienes Nacionales, el cual autorizó al señor Bernard Keiser a realizar excavaciones en el Parque Nacional Archipiélago de Juan Fernández, con el objeto de hallar un eventual tesoro en dicho territorio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (737 al 38212).

- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (741 al 37850).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (759 al 37119).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Patentes vigentes sobre expendio de bebidas alcohólicas que ha otorgado esa municipalidad, con indicación del nombre del titular, fecha de otorgamiento, número, categoría y domicilio. Asimismo, remita copia del último informe a que hace referencia el artículo 7° de la ley N° 19.925, que debe ser remitido por el alcalde al intendente regional, para efectos de fijar el número de patentes de las letras A, E, F y H del artículo 3° del texto legal citado. (823 al 22334).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Reitera oficio N° 22.334, de fecha 22 de marzo de 2019. (823 al 40838).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (824 al 38402).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (846 al 41071).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (905 al 37408).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (909 al 37216).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (931 al 39125).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (939 al 36625).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de iniciar un programa de pintado y repintado de la señalética de calles, caminos, pasos de cebra y resaltos reductores de velocidad de su comuna. (985 al 37487).

- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. (991 al 38850).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (992 al 38250).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (992 al 39228).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de locales comerciales que operan con las denominadas “tragamonedas”, en esa comuna, indicando cuántos de ellos cuentan actualmente con permiso municipal, individualizando a los titulares, la patente comercial y su ubicación. (993 al 38799).

Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía

- Proyecto de Resolución N° 746, Solicita a S.E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que declare feriado regional el día lunes 14 de diciembre de 2020 en la Región de La Araucanía, con ocasión del eclipse total de sol. A su vez, instruya al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y al Servicio Nacional de Turismo y otros organismos gubernamentales para que efectúen las gestiones pertinentes, a fin de resguardar la seguridad vial de quienes visiten la zona y potenciar turísticamente los lugares con mejor visibilidad. (2172).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Implementación del centro de tratamiento de la obesidad en el Hospital de Puerto Aysén. (41659 de 23/10/2019). A Servicio de Salud Aysén
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Implementación del centro de tratamiento de la obesidad en el Hospital de Puerto Aysén. (41660 de 23/10/2019).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Políticas y programas de salud bucal orientados a los adultos mayores de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (41661 de 23/10/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Implementación del centro de tratamiento para la obesidad en el Hospital de Puerto Aysén de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (41663 de 23/10/2019). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Proceso de selección de personas para beneficiarse con la operación que resuelve la denominada “Guatita de Delantal”. (41666 de 23/10/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado en que se encuentran los proyectos Casa del Deporte y el de Infraestructura Deportiva para la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (41668 de 23/10/2019). A Ministerio del Deporte
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Implementación del centro de tratamiento de la obesidad en el Hospital de Puerto Aysén. (41669 de 23/10/2019). A Ministerio de Salud

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Financiamiento actual que poseen los acompañantes de los pacientes y el procedimiento para acceder al mismo. ([41670](#) de 23/10/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Número de personas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo que se encuentran beneficiadas con el Bono Leña y los montos que comprende el mismo. ([41671](#) de 23/10/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Molina, don Andrés. Obras adjudicadas a la empresa Constructora García Gross Limitada en la Región de La Araucanía, indicando sus estados de avance. ([41672](#) de 23/10/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Molina, don Andrés. Obras adjudicadas a la empresa Constructora Sierra Nevada S. A., en la Región de La Araucanía, indicando sus estados de avance. ([41673](#) de 23/10/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de fiscalizaciones realizadas ante la tala ilegal de bosque nativo en la Región de Los Lagos, señalando las infracciones detectadas y multas cursadas durante el presente año. ([41674](#) de 24/10/2019). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado del proyecto de multicancha emplazado en calle Los Álamos esquina Los Castaños, sector Francke, en los términos que requiere. ([41675](#) de 24/10/2019). A Municipalidad de Osorno
- Diputada Fernández, doña Maya, Diputado Díaz, don Marcelo. Número de personas fallecidas desde el inicio del Estado de Emergencia, en los términos que requiere. ([41676](#) de 24/10/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Fernández, doña Maya, Diputado Díaz, don Marcelo. Número de personas fallecidas desde el inicio del Estado de Emergencia, en los términos que requiere. ([41677](#) de 24/10/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Crispi, don Miguel. Número de detenciones efectuadas desde el inicio del Estado de Emergencia, en los términos que requiere. ([41678](#) de 24/10/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de instruir un sumario administrativo a los funcionarios policiales de la 55ª Comisaría de Carabineros de Chile, que resulten responsables de los eventuales hechos de fuerza desmedida en contra de dos niñas de la comuna de Pudahuel, remitiendo todos los antecedentes al Ministerio Público en caso de revestir el carácter de delito. ([41679](#) de 24/10/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de instruir un sumario administrativo a los funcionarios de Carabineros de Chile que resulten responsables de los eventuales hechos de fuerza desmedida en contra del joven Alex Nuñez Sandoval. Asimismo, refiérase al número de detenidos en la comuna de Maipú desde el inicio del Estado de Emergencia. ([41680](#) de 24/10/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas adoptadas en su comuna para incentivar la realización de chequeos médicos para detectar casos de hipertensión, los programas ejecutados en esta materia para su prevención y tratamiento, detallando si son de naturaleza deportiva, alimenticia, médica u otra, el presupuesto asignado y los funcionarios encargados de su aplicación. ([41681](#) de 24/10/2019). A Municipalidad de Natales

- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas adoptadas en su comuna para incentivar la realización de chequeos médicos para detectar casos de hipertensión, los programas ejecutados en esta materia para su prevención y tratamiento, detallando si son de naturaleza deportiva, alimenticia, médica u otra, el presupuesto asignado y los funcionarios encargados de su aplicación. (41682 de 24/10/2019). A Concejo Municipal de Torres Del Paine
- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas adoptadas en su comuna para incentivar la realización de chequeos médicos para detectar casos de hipertensión, los programas ejecutados en esta materia para su prevención y tratamiento, detallando si son de naturaleza deportiva, alimenticia, médica u otra, el presupuesto asignado y los funcionarios encargados de su aplicación. (41683 de 24/10/2019). A Municipalidad de Laguna Blanca
- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas adoptadas en su comuna para incentivar la realización de chequeos médicos para detectar casos de hipertensión, los programas ejecutados en esta materia para su prevención y tratamiento, detallando si son de naturaleza deportiva, alimenticia, médica u otra, el presupuesto asignado y los funcionarios encargados de su aplicación. (41684 de 24/10/2019). A Municipalidad de San Gregorio
- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas adoptadas en su comuna para incentivar la realización de chequeos médicos para detectar casos de hipertensión, los programas ejecutados en esta materia para su prevención y tratamiento, detallando si son de naturaleza deportiva, alimenticia, médica u otra, el presupuesto asignado y los funcionarios encargados de su aplicación. (41685 de 24/10/2019). A Municipalidad de Río Verde
- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas adoptadas en su comuna para incentivar la realización de chequeos médicos para detectar casos de hipertensión, los programas ejecutados en esta materia para su prevención y tratamiento, detallando si son de naturaleza deportiva, alimenticia, médica u otra, el presupuesto asignado y los funcionarios encargados de su aplicación. (41686 de 24/10/2019). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas adoptadas en su comuna para incentivar la realización de chequeos médicos para detectar casos de hipertensión, los programas ejecutados en esta materia para su prevención y tratamiento, detallando si son de naturaleza deportiva, alimenticia, médica u otra, el presupuesto asignado y los funcionarios encargados de su aplicación. (41687 de 24/10/2019). A Municipalidad de Primavera
- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas adoptadas en su comuna para incentivar la realización de chequeos médicos para detectar casos de hipertensión, los programas ejecutados en esta materia para su prevención y tratamiento, detallando si son de naturaleza deportiva, alimenticia, médica u otra, el presupuesto asignado y los funcionarios encargados de su aplicación. (41688 de 24/10/2019). A Municipalidad de Porvenir
- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas adoptadas en su comuna para incentivar la realización de chequeos médicos para detectar casos de hipertensión, los programas ejecutados en esta materia para su prevención y tratamiento, detallando si son de naturaleza deportiva, alimenticia, médica u otra, el presupuesto asignado y los

- funcionarios encargados de su aplicación. (41689 de 24/10/2019). A Municipalidad de Timaukel
- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas adoptadas en su comuna para incentivar la realización de chequeos médicos para detectar casos de hipertensión, los programas ejecutados en esta materia para su prevención y tratamiento, detallando si son de naturaleza deportiva, alimenticia, médica u otra, el presupuesto asignado y los funcionarios encargados de su aplicación. (41690 de 24/10/2019). A Municipalidad de Cabo De Hornos Y Antártica
 - Diputado Celis, don Andrés. Medidas que se adoptaron para el resguardo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes desde el inicio del Estado de Emergencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41692 de 24/10/2019).
 - Diputado Celis, don Andrés. Número de observadores de Derechos Humanos dispuestos por ese Instituto en las ciudades que se indican, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41693 de 24/10/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Existencia de un camino público para el normal tránsito de los vecinos del sector Ayacara, en la comuna de Chaitén. (41694 de 25/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Los Lagos
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Estudios y la compra de un terreno para la disposición de la basura domiciliaria de las comunas de Quemchi, Dalcahue y Ancud, en la Región de Los Lagos, indicando el lugar donde se ejecutará dicha iniciativa. (41695 de 25/10/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Proceso de licitación de buses rurales para la isla Caucahue de la comuna de Quemchi. (41696 de 25/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Estado en que se encuentra el proceso de saneamiento del título de dominio solicitado por el señor Reinaldo Huala González. (41697 de 25/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Los Lagos
 - Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de gestionar la entrega de un terreno a la Asociación Directiva Regional de Fútbol Rural de la Región de Coquimbo, con el objeto de realizar reuniones. (41698 de 25/10/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Coquimbo
 - Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de gestionar la entrega de un terreno a la Asociación Directiva Regional de Fútbol Rural de la Región de Coquimbo, con el objeto de realizar reuniones. (41699 de 25/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Coquimbo
 - Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado en que se encuentra la instalación de reductores de velocidad en la avenida San Martín a la altura del sector villa Frontera, en la comuna de Arica. (41700 de 25/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Arica y Parinacota
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de mejorar el camino de acceso a la villa Nueva Jerusalén de la comuna de Linares, con el objeto de otorgar solución al Comité de Agua Potable Rural El Jordán, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (41701 de 25/10/2019). A Municipalidad de Linares

- Diputado Naranjo, don Jaime. Etapa en que se encuentra el proyecto de embalse Ancoa 2, que se construirá en la comuna de Linares; y acerca del traslado de los pobladores aledaños, en los términos que requiere. (41702 de 28/10/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Naranjo, don Jaime. Plan de Licitaciones 2019-2020, con 448 terrenos e inmuebles para proyectos productivos en todo Chile, especificando su ubicación y valor expresado en U.F. respecto de la venta o arrendamiento de cada uno, en los términos que requiere. (41703 de 28/10/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Naranjo, don Jaime. Efectividad de que el señor Horacio de la Peña realizó una Academia de Tenis en los establecimientos educacionales de su comuna, indicando los colegios involucrados, el costo y los recursos con que se financió. (41704 de 28/10/2019). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Santana, don Alejandro. Medidas adoptadas frente al deterioro que presenta el camino Chinquihue, en la comuna de Puerto Montt, debido al socavón que afecta a su pavimento, en los términos que requiere. (41705 de 28/10/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Santana, don Alejandro. Posibilidad de precisar su respuesta otorgada al Oficio N° 35.311, de 13 de agosto de 2019, indicando el estado en que se encuentra el proceso judicial seguido contra la comunidad Coihuin de Compu y demás comunidades autoras de tala ilegal de bosque nativo y el monto de las indemnizaciones determinadas judicialmente en las causas que se encuentran afinadas, en los términos que requiere. (41706 de 28/10/2019). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance y fecha de término del proyecto del puente Chacao. Asimismo, indique su costo final y los que deberán asumir los futuros transeúntes. (41707 de 28/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos
- Diputado Santana, don Alejandro. Medidas adoptadas para restablecer la normalidad del transporte aéreo en el aeropuerto El Tepual de la comuna de Puerto Montt. (41708 de 28/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos
- Diputado Santana, don Alejandro. Número de personas que se encontraron imposibilitadas de cobrar su pensión el día lunes 21 de octubre del presente año, en las oficinas de la Caja de Compensación Los Héroes, en la ciudad de Puerto Montt, indicando los motivos del contratiempo y las medidas adoptadas para evitar su reiteración. (41709 de 28/10/2019). A Superintendencia de Pensiones
- Diputado Santana, don Alejandro. Motivos que justificarían la falta de presencia policial en el puente Pudeto, al ingreso de la comuna de Ancud, el día 24 de octubre recién pasado, que facilitó su obstaculización por manifestantes. (41710 de 28/10/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Santana, don Alejandro. Posible brote de influenza detectado en el Liceo de Carelmapu, comuna de Maullín, en los términos que requiere. (41711 de 28/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputado Santana, don Alejandro. Plan Nacional de Regularización de bienes inmuebles “Chile Propietario”, en la Región de Los Lagos, el número de casos considerados por comuna, remitiendo un listado de sus beneficiarios e indicando el

- tiempo promedio de tramitación, en los términos que requiere. (41712 de 28/10/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Número de personas detenidas en todas las comunas de esa región desde el jueves 19 hasta el martes 25 de octubre, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41714 de 28/10/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Número de personas heridas que han solicitado atención médica en la red asistencial de esa región desde que se decretó el Estado de Emergencia, en los términos que requiere. (41715 de 28/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
 - Diputado Celis, don Andrés. Medidas adoptadas por esa Institución para mitigar los efectos de la escasez hídrica que afecta a las comunas que se indican. Asimismo, señale el número de procedimientos sancionatorios iniciados por incumplimiento al Código de Aguas desde 2014 al presente año, en los términos que requiere. (41717 de 28/10/2019). A Dirección de Aguas
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Registros públicos de las personas detenidas que hayan pasado por las comisarías ubicadas en las comunas que se indican, desde el 18 de octubre a la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41718 de 28/10/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Recursos judiciales presentados por esa Institución ante las eventuales detenciones ilegales, apremios ilegítimos y torturas efectuadas por las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública durante el Estado de Emergencia, en las comunas que se indican. Asimismo, refiérase a las denuncias realizadas por motivos de personas desaparecidas en el mismo período. (41719 de 28/10/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Registros públicos sobre denuncias de personas desaparecidas durante el Estado de Emergencia en las comunas que se indican. (41720 de 28/10/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputado Bianchi, don Karim. Trabajadores portuarios de la comuna de Punta Arenas que serán sugeridos por la Comisión Especial Asesora Presidencial a S. E. el Presidente de la República, con el objeto de ser beneficiarios de una pensión de gracia. (41721 de 28/10/2019). A Subsecretaría del Interior
 - Diputado Celis, don Andrés. Eventuales negligencias médicas que se indican, ocurridas en el Hospital Claudio Vicuña de la comuna de San Antonio, en los términos que requiere. (41722 de 29/10/2019). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Problemáticas que han debido afrontar para el cumplimiento de sus facultades legales, desde que se decretó el Estado de Emergencia en esa región, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41723 de 28/10/2019).
 - Diputada Luck, doña Karin. Gestión de compra realizada el 3 de octubre de 2019, bajo la OC/ N° 1057468-68-SE19, efectuada bajo la modalidad de Convenios Marco establecido en el decreto ley N° 250, remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (41724 de 29/10/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
 - Diputada Luck, doña Karin. Gestión de compra realizada el 3 de octubre de 2019, bajo la OC/ N° 1057468-68-SE19, efectuada bajo la modalidad de Convenios Mar-

- co establecido en el decreto ley N° 250, remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (41725 de 29/10/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Central
- Diputada Luck, doña Karin. Gestión de compra realizada el 3 de octubre de 2019, bajo la OC/ N° 1057468-68-SE19, efectuada bajo la modalidad de Convenios Marco establecido en el decreto ley N° 250, remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (41726 de 29/10/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputada Luck, doña Karin. Tratamiento médico que recibe la señora Marcela Muñoz Gavilán. (41727 de 29/10/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente
 - Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de iniciar una investigación ante las denuncias efectuadas por uso desmedido de la fuerza por parte de funcionarios de Carabineros de Chile, especialmente en las manifestaciones ocurridas el sábado 26 de octubre en las comunas de Ñuñoa y Macul. (41728 de 29/10/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputada Fernández, doña Maya. Número de personas fallecidas en el marco del Estado de Emergencia, indicando su edad, género, causas del deceso y regiones a las cuales pertenecen. (41729 de 29/10/2019). A Servicio Médico Legal
 - Diputada Fernández, doña Maya. Medidas adoptadas por ese Ministerio para garantizar la seguridad e integridad de los trabajadores en sus dependencias laborales, ante la contingencia social que vive el país. (41730 de 29/10/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
 - Diputada Fernández, doña Maya. Efectividad de los hechos denunciados el viernes 25 de octubre de 2019 por la señora Aleida Kulikoff, Jefa del Departamento de Laboratorios del Servicio Médico Legal, analizando la posibilidad de investigar los hechos y estudiar eventuales responsabilidades administrativas. (41731 de 29/10/2019). A Servicio Médico Legal
 - Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de iniciar una investigación por la denegación de acceso de los funcionarios del Instituto Nacional de Derechos Humanos al Hospital de Urgencia Asistencia Pública, durante la madrugada del martes 22 de octubre. (41732 de 29/10/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Irregularidades en que habría incurrido el Director del Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, quien autorizó el traslado de personal médico para constatar lesiones en la 2° Comisaría de Carabineros de Chile de esa comuna. (41734 de 29/10/2019).
 - Diputado Schilling, don Marcelo. Factibilidad de otorgar una respuesta a la petición realizada por el señor Abner Severino Mauna, quien solicitó apoyo para retornar a Chile junto a su cónyuge, en los términos que requiere. (41735 de 29/10/2019). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores
 - Diputado Schilling, don Marcelo. Estado de tramitación del recurso jerárquico ingresado por la señora Gisselle Aranda Maldonado, quien solicita la división del predio que se indica, ubicado en el sector Algarrobal de la comuna de San Felipe, Región de Valparaíso. (41736 de 29/10/2019). A Servicio Agrícola y Ganadero
 - Diputado Schilling, don Marcelo. Factibilidad de proporcionar la documentación requerida por parte del Comité de Vivienda Costa Azul, a fin de comenzar el proceso de regularización de terrenos ante el Ministerio de Bienes Nacionales. (41737 de 29/10/2019). A Municipalidad de Quintero

- Diputado Santana, don Alejandro. Nuevo proyecto de servicio de tren corto entre la localidad de Alerce Norte y la comuna de Puerto Montt, indicando la cantidad de recursos que aportará el Estado, la fecha en que terminarán las obras y el valor del pasaje que tendría dicho servicio. (41738 de 29/10/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Santana, don Alejandro. Nivel de contaminación que afecta al estero Huitauque, en la comuna de Chonchi, debido al eventual derrame de líquidos por parte de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos, con fecha 25 de octubre del presente año, indicando las medidas que se adoptarán para depurar las aguas. (41739 de 29/10/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Castro, don José Miguel. Delitos de robo de autos perpetrados en la comuna de Calama, Región de Antofagasta, indicando el número de procedimientos iniciados y la nacionalidad de sus autores. (41740 de 29/10/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Castro, don José Miguel. Delitos de robo de autos perpetrados en la comuna de Calama, Región de Antofagasta, indicando el número de procedimientos iniciados y la nacionalidad de sus autores. (41741 de 29/10/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un plan de vigilancia permanente para el tránsito de camiones en la avenida Salvador Allende, en la comuna de Antofagasta. (41742 de 29/10/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Castro, don José Miguel. Estado de la cobertura en las prestaciones médicas que se señalan para el menor de iniciales T.J.I.L. y las razones que han impedido su otorgamiento, en los términos que requiere conforme a los antecedentes que se acompañan. (41743 de 30/10/2019). A Corporación Nacional del Cobre
- Diputado Alarcón, don Florcita. Causa de la muerte de las personas que se indican ocurridas en lugares incendiados. (41744 de 30/10/2019). A Servicio Médico Legal de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Alarcón, don Florcita. Autopsia efectuada para determinar la causa de muerte del señor José Miguel Uribe Antipani. (41745 de 30/10/2019). A Servicio Médico Legal del Maule
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de acoger la petición de la señora Gloria Melgarejo Veloz para obtener una pensión de invalidez debido a su actual situación de salud, considerando los antecedentes que se acompañan. (41746 de 30/10/2019).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la señora Marta Iris Sepúlveda Toledo de la comuna de Colbún, quien requiere asesoría para gestionar una pensión de invalidez. (41747 de 30/10/2019). A Superintendencia de Pensiones
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la señora María Noelia Quintana Ibarra, de la comuna de Cauquenes, quien requiere una silla de ruedas. (41748 de 30/10/2019). A Servicio de la Discapacidad del Maule
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la señora Marta Mena Bravo, de la comuna de Cauquenes, adoptando las medidas que permitan el otorgamiento de una pensión básica solidaria, considerando los antecedentes que se acompañan, por intermedio del Departamento de Desarrollo Social de esa municipalidad. (41749 de 30/10/2019). A Municipalidad de Cauquenes

- Diputado Verdessi, don Daniel. Estado de tramitación de las licencias médicas presentadas ante la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de Quillota por el señor Jorge Sepúlveda González. (41750 de 30/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de los recursos administrativos interpuestos en el proceso de regularización iniciado por el señor Luis Gerardo Cossio Rojas, respecto del terreno ubicado en calle 12 de Febrero N° 1220 de la ciudad de Iquique. (41751 de 30/10/2019). A Subsecretaría de Bienes Nacionales
- Diputado Garín, don Renato. Número de personas fallecidas en el curso de las manifestaciones sociales entre los días 18 a 28 de octubre del presente año, indicando sus causas específicas. (41752 de 30/10/2019). A Servicio Médico Legal
- Diputado Garín, don Renato. Titular de los derechos de aprovechamiento de aguas registrados para la “Laguna del Sol”, ubicada en avenida Laguna N° 2783, comuna de Padre Hurtado, señalando el tipo y ejercicio del derecho y el caudal anual promedio otorgado. (41753 de 30/10/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Garín, don Renato. Existencia de un proyecto de construcción de ciclovías dentro de su comuna en las obras viales consideradas para ejecutar en el presente año o en el próximo. (41754 de 30/10/2019). A Municipalidad de Curacaví
- Diputado Teillier, don Guillermo. Veracidad o falsedad de las dos nuevas denuncias efectuadas por abusos sexuales cometidos contra menores de edad, presuntamente perpetrados por funcionarios de la 51a. Comisaría de Carabineros de Pedro Aguirre Cerda, remitiendo los antecedentes correspondientes. Asimismo, indique las acciones adoptadas ante los hechos denunciados por el estudiante de medicina señor Josué Maureira Ramírez, en los términos que requiere. (41755 de 30/10/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Teillier, don Guillermo. Veracidad o falsedad de las dos nuevas denuncias efectuadas por abusos sexuales cometidos contra menores de edad, presuntamente perpetrados por funcionarios de la 51a. Comisaría de Carabineros de Pedro Aguirre Cerda, remitiendo los antecedentes correspondientes. Asimismo, indique las acciones adoptadas ante los hechos denunciados por el estudiante de medicina señor Josué Maureira Ramírez, en los términos que requiere. (41756 de 30/10/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputado Garín, don Renato. Instrucciones, de carácter escrito, que los jefes de zonas militares dieron a sus subordinados durante el Estado de Emergencia, indicando el número de contingente militar que salió a las calles, si recibieron instrucción en materia de Derechos Humanos. Asimismo, indique la cantidad de fallecidos, según sus registros y de personas detenidas en el período señalado. (41757 de 30/10/2019). A Ejército de Chile
- Diputada Mix, doña Claudia. Estado de la apelación presentada por el señor Armando Eleu Ibáñez Coronado, por sus licencias médicas rechazadas, señalando su probable fecha de pago, en caso de ser acogida. (41761 de 30/10/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Situación que afecta a los condominios Pulmahue XII y XIII, de la comuna de Padre Las Casas, debido a la presencia de hongos y humedad en sus viviendas, arbitrando las medidas que permitan otorgar una solución. (41763 de 30/10/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Álvarez, don Sebastián. Cierre efectuado en la ruta Ñancul Voipir, por Llau-Llau, código 6951189, en la comuna de Villarrica. (41764 de 30/10/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Cierre efectuado en la ruta Ñancul Voipir, por Llau-Llau, código 6951189, en la comuna de Villarrica. (41765 de 30/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Cierre efectuado en la ruta Ñancul Voipir, por Llau-Llau, código 6951189, en la comuna de Villarrica. (41766 de 30/10/2019). A Dirección De Vialidad
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Posibilidad de actualizar la estadística de flujo vehicular, indicando el estado del contrato global de mantenimiento del camino Curarrehue-Reigolil, detallando las cantidades de material utilizado a la fecha para su reparación y las veces que se ha instalado, en los términos que requiere. (41767 de 30/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Posibilidad de actualizar la estadística de flujo vehicular, indicando el estado del contrato global de mantenimiento del camino Curarrehue-Reigolil, detallando las cantidades de material utilizado a la fecha para su reparación y las veces que se ha instalado, en los términos que requiere. (41768 de 30/10/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Planes que contempla la Nueva Política de Promoción de Recarga Artificial de Acuíferos, los recursos involucrados, las técnicas que se utilizarán y si está considerada la ejecución de sistemas de inyección de napas subterráneas, en los términos que requiere. (41769 de 30/10/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Planes que contempla la Nueva Política de Promoción de Recarga Artificial de Acuíferos, los recursos involucrados, las técnicas que se utilizarán y si está considerada la ejecución de sistemas de inyección de napas subterráneas, en los términos que requiere. (41770 de 30/10/2019). A Dirección de Aguas
- Diputada Luck, doña Karin. Posibilidad de requerir al Jefe del Departamento de Extranjería y Migración que de pronta respuesta al oficio N° 23.805, de 8 de abril de 2019; reiterado por oficio N° 31.038, de 13 de junio del presente año. Asimismo, se sirva informar a esta Cámara acerca de la situación de las reservas de citas para trámites en extranjería y peticiones de refugio, en los términos que requiere. (41771 de 30/10/2019). A Subsecretaría del Interior
- Diputado Núñez, don Daniel. Proceso y etapa en que se encuentra el proyecto para la construcción de los accesos a la ruta D-43 para los habitantes de la localidad de Higuieritas Unidas, en la comuna de Ovalle. (41772 de 30/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de incluir en la cartera de proyectos de la Dirección de Obras Hidráulicas y en el programa de inversión regional de agua potable rural, al Comité Pre-Cordillera del sector Pulelfu-Santa Elvira-Las Parras de la comuna de Puyehue. (41773 de 30/10/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Número y tipo de accidentes ocurridos en los talleres del Liceo Industrial de Frutillar en los dos últimos años y las medidas

- dispuestas para evitarlos, verificando la existencia de un profesional prevencionista de riesgos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41774 de 30/10/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de incluir en el programa de inversión regional de agua potable rural al proyecto del Comité de Chauchil, de la comuna de Hualaihué. (41775 de 30/10/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Hirsch, don Tomás. Interrogantes que plantea referidas a los efectivos militares, accidentes, investigaciones sumarias y denuncias presentadas a los órganos jurisdiccionales, durante la vigencia del Estado de Emergencia. (41776 de 30/10/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
 - Diputado Hirsch, don Tomás. Sumario administrativo seguido contra el médico cirujano señor Fernando segundo Córdova Guerra, perito del Servicio Médico Legal de Vallenar, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (41777 de 30/10/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 - Diputada Jiles, doña Pamela. Individualización y contenido del decreto por el cual S. E. el Presidente de la República delegó a Ud. sus facultades respecto del estado de excepción constitucional, en su calidad de Jefe de Defensa Nacional para el territorio que se indica, precisando los protocolos e instrucciones dirigidas a sus subordinados, remitiendo copia de ellos. Asimismo, refiérase a la formación de sus subalternos en Derechos Humanos, al grado de responsabilidad en el orden interno en esta materia y el número de fuerzas desplegadas, sus funciones regulares y su cadena de mando. Finalmente, indique las identidades y número de personas fallecidas y heridas durante el período de estado de excepción constitucional, en los términos que requiere. (41778 de 04/11/2019).
 - Diputada Jiles, doña Pamela. Individualización y contenido del decreto por el cual S. E. el Presidente de la República delegó a Ud. sus facultades respecto del estado de excepción constitucional, en su calidad de Jefe de Defensa Nacional para el territorio que se indica, precisando los protocolos e instrucciones dirigidas a sus subordinados, remitiendo copia de ellos. Asimismo, refiérase a la formación de sus subalternos en Derechos Humanos, al grado de responsabilidad en el orden interno en esta materia y el número de fuerzas desplegadas, sus funciones regulares y su cadena de mando. Finalmente, indique las identidades y número de personas fallecidas y heridas durante el período de estado de excepción constitucional, en los términos que requiere. (41779 de 04/11/2019).
 - Diputada Jiles, doña Pamela. Individualización y contenido del decreto por el cual S. E. el Presidente de la República delegó a Ud. sus facultades respecto del estado de excepción constitucional, en su calidad de Jefe de Defensa Nacional para el territorio que se indica, precisando los protocolos e instrucciones dirigidas a sus subordinados, remitiendo copia de ellos. Asimismo, refiérase a la formación de sus subalternos en Derechos Humanos, al grado de responsabilidad en el orden interno en esta materia y el número de fuerzas desplegadas, sus funciones regulares y su cadena de mando. Finalmente, indique las identidades y número de personas fallecidas y heridas durante el período de estado de excepción constitucional, en los términos que requiere. (41780 de 04/11/2019).
 - Diputada Jiles, doña Pamela. Individualización y contenido del decreto por el cual S. E. el Presidente de la República delegó a Ud. sus facultades respecto del estado

- de excepción constitucional, en su calidad de Jefe de Defensa Nacional para el territorio que se indica, precisando los protocolos e instrucciones dirigidas a sus subordinados, remitiendo copia de ellos. Asimismo, refiérase a la formación de sus subalternos en Derechos Humanos, al grado de responsabilidad en el orden interno en esta materia y el número de fuerzas desplegadas, sus funciones regulares y su cadena de mando. Finalmente, indique las identidades y número de personas fallecidas y heridas durante el período de estado de excepción constitucional, en los términos que requiere. (41781 de 04/11/2019).
- Diputada Jiles, doña Pamela. Individualización y contenido del decreto por el cual S. E. el Presidente de la República delegó a Ud. sus facultades respecto del estado de excepción constitucional, en su calidad de Jefe de Defensa Nacional para el territorio que se indica, precisando los protocolos e instrucciones dirigidas a sus subordinados, remitiendo copia de ellos. Asimismo, refiérase a la formación de sus subalternos en Derechos Humanos, al grado de responsabilidad en el orden interno en esta materia y el número de fuerzas desplegadas, sus funciones regulares y su cadena de mando. Finalmente, indique las identidades y número de personas fallecidas y heridas durante el período de estado de excepción constitucional, en los términos que requiere. (41782 de 04/11/2019).
 - Diputada Jiles, doña Pamela. Individualización y contenido del decreto por el cual S. E. el Presidente de la República delegó a Ud. sus facultades respecto del estado de excepción constitucional, en su calidad de Jefe de Defensa Nacional para el territorio que se indica, precisando los protocolos e instrucciones dirigidas a sus subordinados, remitiendo copia de ellos. Asimismo, refiérase a la formación de sus subalternos en Derechos Humanos, al grado de responsabilidad en el orden interno en esta materia y el número de fuerzas desplegadas, sus funciones regulares y su cadena de mando. Finalmente, indique las identidades y número de personas fallecidas y heridas durante el período de estado de excepción constitucional, en los términos que requiere. (41783 de 04/11/2019).
 - Diputada Jiles, doña Pamela. Individualización y contenido del decreto por el cual S. E. el Presidente de la República delegó a Ud. sus facultades respecto del estado de excepción constitucional, en su calidad de Jefe de Defensa Nacional para el territorio que se indica, precisando los protocolos e instrucciones dirigidas a sus subordinados, remitiendo copia de ellos. Asimismo, refiérase a la formación de sus subalternos en Derechos Humanos, al grado de responsabilidad en el orden interno en esta materia y el número de fuerzas desplegadas, sus funciones regulares y su cadena de mando. Finalmente, indique las identidades y número de personas fallecidas y heridas durante el período de estado de excepción constitucional, en los términos que requiere. (41784 de 04/11/2019).
 - Diputada Jiles, doña Pamela. Individualización y contenido del decreto por el cual S. E. el Presidente de la República delegó a Ud. sus facultades respecto del estado de excepción constitucional, en su calidad de Jefe de Defensa Nacional para el territorio que se indica, precisando los protocolos e instrucciones dirigidas a sus subordinados, remitiendo copia de ellos. Asimismo, refiérase a la formación de sus subalternos en Derechos Humanos, al grado de responsabilidad en el orden interno en esta materia y el número de fuerzas desplegadas, sus funciones regulares y su cadena de mando. Finalmente, indique las identidades y número de personas falle-

- cidas y heridas durante el período de estado de excepción constitucional, en los términos que requiere. (41785 de 04/11/2019).
- Diputada Jiles, doña Pamela. Individualización y contenido del decreto por el cual S. E. el Presidente de la República delegó a Ud. sus facultades respecto del estado de excepción constitucional, en su calidad de Jefe de Defensa Nacional para el territorio que se indica, precisando los protocolos e instrucciones dirigidas a sus subordinados, remitiendo copia de ellos. Asimismo, refiérase a la formación de sus subalternos en Derechos Humanos, al grado de responsabilidad en el orden interno en esta materia y el número de fuerzas desplegadas, sus funciones regulares y su cadena de mando. Finalmente, indique las identidades y número de personas fallecidas y heridas durante el período de estado de excepción constitucional, en los términos que requiere. (41786 de 04/11/2019).
 - Diputada Jiles, doña Pamela. Individualización y contenido del decreto por el cual S. E. el Presidente de la República delegó a Ud. sus facultades respecto del estado de excepción constitucional, en su calidad de Jefe de Defensa Nacional para el territorio que se indica, precisando los protocolos e instrucciones dirigidas a sus subordinados, remitiendo copia de ellos. Asimismo, refiérase a la formación de sus subalternos en Derechos Humanos, al grado de responsabilidad en el orden interno en esta materia y el número de fuerzas desplegadas, sus funciones regulares y su cadena de mando. Finalmente, indique las identidades y número de personas fallecidas y heridas durante el período de estado de excepción constitucional, en los términos que requiere. (41787 de 04/11/2019).
 - Diputada Jiles, doña Pamela. Individualización y contenido del decreto por el cual S. E. el Presidente de la República delegó a Ud. sus facultades respecto del estado de excepción constitucional, en su calidad de Jefe de Defensa Nacional para el territorio que se indica, precisando los protocolos e instrucciones dirigidas a sus subordinados, remitiendo copia de ellos. Asimismo, refiérase a la formación de sus subalternos en Derechos Humanos, al grado de responsabilidad en el orden interno en esta materia y el número de fuerzas desplegadas, sus funciones regulares y su cadena de mando. Finalmente, indique las identidades y número de personas fallecidas y heridas durante el período de estado de excepción constitucional, en los términos que requiere. (41788 de 04/11/2019).
 - Diputada Jiles, doña Pamela. Individualización y contenido del decreto por el cual S. E. el Presidente de la República delegó a Ud. sus facultades respecto del estado de excepción constitucional, en su calidad de Jefe de Defensa Nacional para el territorio que se indica, precisando los protocolos e instrucciones dirigidas a sus subordinados, remitiendo copia de ellos. Asimismo, refiérase a la formación de sus subalternos en Derechos Humanos, al grado de responsabilidad en el orden interno en esta materia y el número de fuerzas desplegadas, sus funciones regulares y su cadena de mando. Finalmente, indique las identidades y número de personas fallecidas y heridas durante el período de estado de excepción constitucional, en los términos que requiere. (41789 de 04/11/2019).
 - Diputada Jiles, doña Pamela. Individualización y contenido del decreto por el cual S. E. el Presidente de la República delegó a Ud. sus facultades respecto del estado de excepción constitucional, en su calidad de Jefe de Defensa Nacional para el territorio que se indica, precisando los protocolos e instrucciones dirigidas a sus

- subordinados, remitiendo copia de ellos. Asimismo, refiérase a la formación de sus subalternos en Derechos Humanos, al grado de responsabilidad en el orden interno en esta materia y el número de fuerzas desplegadas, sus funciones regulares y su cadena de mando. Finalmente, indique las identidades y número de personas fallecidas y heridas durante el período de estado de excepción constitucional, en los términos que requiere. (41790 de 04/11/2019).
- Diputada Jiles, doña Pamela. Individualización y contenido del decreto por el cual S. E. el Presidente de la República delegó a Ud. sus facultades respecto del estado de excepción constitucional, en su calidad de Jefe de Defensa Nacional para el territorio que se indica, precisando los protocolos e instrucciones dirigidas a sus subordinados, remitiendo copia de ellos. Asimismo, refiérase a la formación de sus subalternos en Derechos Humanos, al grado de responsabilidad en el orden interno en esta materia y el número de fuerzas desplegadas, sus funciones regulares y su cadena de mando. Finalmente, indique las identidades y número de personas fallecidas y heridas durante el período de estado de excepción constitucional, en los términos que requiere. (41791 de 04/11/2019).
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Proyectos de inversiones y las investigaciones realizadas durante el presente año para mitigar la contaminación atmosférica en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (41792 de 04/11/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Proyectos de inversiones y las investigaciones realizadas durante el presente año para mitigar la contaminación atmosférica en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (41793 de 04/11/2019). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Proyectos de inversiones y las investigaciones realizadas durante el presente año para mitigar la contaminación atmosférica en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (41794 de 04/11/2019). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Remita un catastro de bienes inmuebles públicos que se encuentren sin uso en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, en los términos que requiere. (41797 de 04/11/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Remita un catastro de bienes inmuebles públicos que se encuentren sin uso en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, en los términos que requiere. (41798 de 04/11/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Remita un catastro de bienes inmuebles públicos que se encuentren sin uso en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, en los términos que requiere. (41799 de 04/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Remita un catastro de bienes inmuebles públicos que se encuentren sin uso en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, en los términos que requiere. (41800 de 04/11/2019). A Secretaría Regio-

nal Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo

- Diputada Jiles, doña Pamela. Número de fallecidos que ingresaron a ese Servicio a raíz del Estado de Emergencia, señalando la cantidad de personas que no han podido ser identificadas y sus causales de deceso. (41801 de 04/11/2019). A Servicio Médico Legal
- Diputada Pérez, doña Joanna. Opciones o alternativas que posee el señor Alejandro Cáceres Aldunate para acceder a un establecimiento educacional especial en la comuna de Hualqui de la Región del Biobío, debido a la patología que le afecta. (41802 de 04/11/2019). A Superintendencia de Educación Escolar

I. ASISTENCIA

-Asistieron 152 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:38
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		13:15
René Alinco Bustos	IND	A		10:34
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:34
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:35
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		11:00
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:34
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:34
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:34
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:35
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:34
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:34
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:34
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:34
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:37
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:53
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:34
Gabriel Boric Font	IND	A		10:34
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:34
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:34
Karol Cariola Oliva	PC	A		11:10
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		11:07
M.^a Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:43
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:51
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:46
Juan Luis Castro González	PS	A		12:16
Andrés Celis Montt	RN	A		10:34
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:40
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:52
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:52
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:41
Miguel Crispi Serrano	RD	A		11:19
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:58
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		12:26
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:34
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:42
Eduardo Durán Salinas	RN	A		12:36
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:57
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:34
Maya Fernández Allende	PS	A		10:51
Iván Flores García	DC	A		10:38
Camila Flores Oporto	RN	A		10:34
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:34
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:50
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:34
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:38
René Manuel García García	RN	A		10:34
Renato Garín González	IND	A		12:27
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:56
Félix González Gatica	PEV	A		10:41
Rodrigo González Torres	PPD	A		11:01
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:48
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:34
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:34
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:34
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:34
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		12:40
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:42
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:34
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:34
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:34
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:34
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:38
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:34
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		11:22
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:34
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:34
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:50
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:36
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:34
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		11:00
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:39
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:34
Karin Luck Urban	RN	A		11:32
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:34
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:34
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:34
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:35
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:59
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:34
Fernando Meza Moncada	PR	I	LM	
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:44
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		11:38
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:37
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:34
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:34
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:34
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		13:20
Francesca Muñoz González	RN	A		10:34
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:34
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:34
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:34
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:34
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:51
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:34
Erika Olivera De La Fuente	IND	I	PMP	
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:49
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:34
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:34
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:34
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:34
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:34
Joanna Pérez Olea	DC	A		13:09

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:35
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:34
José Pérez Arriagada	PR	A		10:34
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:34
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:34
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:34
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:34
Hugo Rey Martínez	RN	A		11:24
Luis Rocafull López	PS	A		10:34
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:41
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:34
Patricio Rosas Barrientos	IND	A		10:34
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:34
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:34
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PMP	
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:34
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:37
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:34
Juan Santana Castillo	PS	A		10:44
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:35
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		11:49
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:34
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:58
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:34
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:34
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:34
Gabriel Silber Romo	DC	A		11:21
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:56
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:34
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:38
Jaime Tohá González	PS	A		10:34
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		11:35
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:34
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:38
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:34
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:34
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:35
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:34
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:59
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:34
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:34
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:13
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:34
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:34
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:41
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:34
Matías Walker Prieto	DC	A		10:34
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		12:39
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:34

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards y el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Juan Francisco Galli Basili.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.34 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 90ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 91ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Ramón Barros Montero.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, respecto del proyecto contenido en el número 9 de la Cuenta, que modifica el Código de Aguas, me gustaría que fuera remitido a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, por cuanto es esa la comisión técnica que debiera tratarlo.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado, el proyecto corresponde a una reforma constitucional, de manera que, más allá del alcance técnico, corresponde que vaya a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Eventualmente, por algún alcance técnico, podría ser remitida a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural; pero reitero que debe ser tratado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, la Comisión de Agricultura es la comisión técnica a la que debiera ser remitida esta iniciativa, más allá de que se haya formado una Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación a consecuencia de la sequía.

Lo reitero: en términos globales, la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural es la que siempre ha estado encargada de discutir materias como la que aborda esta iniciativa.

En consecuencia, pido que dicho proyecto sea remitido también a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, creo que usted se refiere al proyecto consignado en el número 10 de la Cuenta, no al contenido en el número 9.

De ser así, el proyecto perfectamente podría ser remitido también a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Distinto es el caso de la iniciativa consignada en número 9 de la Cuenta, la que necesariamente debe ser tramitada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por las razones señaladas.

El señor **BARROS**.- Tiene razón, señor Presidente. El proyecto al que me refiero está contenido en el número 10 de la Cuenta.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición del diputado Barros en orden a que el proyecto que modifica el Código de Aguas para establecer un área de protección en beneficio de los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas sea remitido a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural después de que sea tramitado por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Sobre el punto, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda Orbenes.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, el proyecto en cuestión, iniciado en moción de diputados de la Federación Regionalista, trata de una modificación menor al Código de Aguas. El contenido de la iniciativa es muy simple: el establecimiento de un área protegida en beneficio de los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas.

Por lo tanto, solicito que recabe nuevamente el asentimiento de la Sala para que se acceda a lo planteado: que el proyecto sea remitido a ambas comisiones, con un tiempo determinado para su tratamiento.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición de la diputada Alejandra Sepúlveda en orden a que el proyecto sea remitido también a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por un tiempo acotado.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la propuesta del diputado Barros y de la diputada Sepúlveda en orden a que el proyecto de ley sea remitido a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, y que tras ser despachado por dicha comisión, sea remitido a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por un tiempo acotado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Baltolu Rasera, Nino	Hernández Hernández, Javier	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Ossandón Irrazabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Barros Montero, Ramón	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Bellolio Avaria, Jaime	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Berger Fett, Bernardo	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Carvajal Ambiado, Loreto	Lorenzini Basso, Pablo	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matta Aragay, Manuel	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Espinoza Sandoval, Fidel	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René	Walker Prieto, Matías
Flores García, Iván	Morales Muñoz, Celso		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny	González Torres, Rodrigo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rosas Barrientos, Patricio
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
González Gatica, Félix			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Hertz Cádiz, Carmen	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Teillier Del Valle, Guillermo
Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Saavedra Chandía, Gastón	

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Flores y con la asistencia de las diputadas señoras Carvajal y Sepúlveda, y de los diputados señores Ascencio, Auth, Barrera, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Hirsch, Ibáñez, Macaya, Monsalve, Rathgeb, Rocafull, Sepúlveda, don Alexis; Urrutia, don Osvaldo, y Verdessi, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Fijar cinco minutos por bancada para el uso de la palabra, y votar en la sesión de hoy el proyecto de ley que modifica el Párrafo 5° de las Disposiciones Transitorias de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, y otras normas legales (boletín N° 12385-04).

2. Destinar una hora para la discusión del proyecto de ley que complementa normas para la segunda votación de gobernadores regionales (boletín N° 12991-06). Asimismo, se acordó fijar cinco minutos para el uso de la palabra de las diputadas y diputados, y votarlo en la sesión de hoy.

3.- Iniciar en la sesión de hoy la discusión del proyecto de ley que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de convocatoria a plebiscitos comunales a requerimiento de la ciudadanía, y de su carácter vinculante (boletín N° 12136-06). Su discusión continuará en la sesión del día miércoles 6 de noviembre y se votará en ella.

4.- Postergar para una fecha a definir el homenaje al Pueblo Evangélico de Chile.

5.- Citar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, al ministro del Interior y Seguridad Pública a una sesión especial que se celebrará el día martes 12 de noviembre, de 17.00 horas a 18.30 horas, con la finalidad de conocer sobre la seguridad pública en el país.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización en orden a que le sea remitido el proyecto de reforma constitucional que restablece la obligatoriedad del voto (boletín N° 8062-7), así como el proyecto de ley que reduce el número de diputados y senadores y repone el voto obligatorio (boletín N° 12346-7, refundido con el boletín N° 11692-7), actualmente radicados en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización en orden a que le sea remitido el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental en materia de iniciativa ciudadana de ley, boletín N° 11363-7), radicado actualmente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, refundido con las siguientes mociones: la N° 7.436-77, N° 2.489-7, N° 9.975-7, N° 11.186-7, N° 12.310-7 y N° 3.559-7.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER LA PROCEDENCIA DE LA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL EXMINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SEÑOR ANDRÉS CHADWICK

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- De conformidad con lo establecido los artículos 38 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 330 del Reglamento de la Corporación, corresponde elegir a la suerte y con exclusión de los acusadores y de los miembros de la Mesa, una comisión de cinco diputados o diputadas para que informen si procede o no la acusación constitucional deducida por las diputadas señoras Cicardini, doña Daniella; Pérez, doña Catalina; Rojas, doña Camila, y Sepúlveda, doña Alejandra, y por los diputados señores Barrera, don Boris; Boric, don Gabriel; Celis, don Ricardo; Hirsch, don Tomas; Monsalve, don Manuel; Sepúlveda, don Alexis, y Silber, don Gabriel, en contra del exministro del Interior y Seguridad Pública señor Andrés Chadwick Piñera, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, número 2), letra b), de la Constitución Política de la República, y 37 y siguientes de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, con la venia de la Sala y en virtud de las respectivas disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, me permito excluir del sorteo a los siguientes diputados y diputadas, por los motivos que en cada caso señalaré:

En primer lugar, por ser patrocinantes del libelo acusatorio, debo excluir a los diputados Boris Barrera (N° 11), Gabriel Boric (N° 18), Ricardo Celis (N° 27); a la diputada Daniella Cicardini (N° 29); a los diputados Tomás Hirsch (N° 57), Manuel Monsalve (N° 87); a las diputadas Catalina Pérez (N° 108), Camila Rojas (N° 115) y Alejandra Sepúlveda (N° 130), y a los diputados Alexis Sepúlveda (N° 131) y Gabriel Silber (N° 132).

En segundo lugar, por ser miembros de la Mesa de la Cámara de Diputados, debo excluir al diputado Iván Flores, Presidente de la Corporación (N° 42); a la diputada Loreto Carvajal, Primera Vicepresidenta (N° 23), y al diputado Pepe Auth, Segundo Vicepresidente (N° 9).

Esas son todas las exclusiones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario procederá a efectuar el sorteo para designar a los integrantes de la comisión de acusación constitucional.

-Efectuado el sorteo en la forma prescrita por el Reglamento, resultaron designados para integrar la comisión encargada de estudiar la acusación los diputados señor Marcos Ilabaca, N° 60; señor Sergio Gahona, N° 46; señor Joaquín Lavín, N° 71; señor Jaime Bellolio, N° 13, y señora Catalina del Real, N° 34.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Informo a la honorable Cámara de Diputados que no hay diputados ni diputadas con permiso constitucional.

En consecuencia, la comisión encargada de conocer la acusación constitucional deducida en contra del ex ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, quedará integrada por los diputados Marcos Ilabaca, Sergio Gahona, Joaquín Lavín, Jaime Bellolio y Catalina del Real.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, solo quiero informar que, a partir de este minuto y hasta la tarde, los trece miembros de la Comisión de Hacienda estaremos en el Senado, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muy bien, diputado Lorenzini.

Estábamos informados de eso. Le agradezco por recordarlo a la Sala.

Pido a la Secretaría que coloque la información en la pantalla para que se sepa que la referida comisión estará sesionando simultáneamente con la Sala.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora de los actos de los ministerios del Interior y Seguridad Pública y de Defensa Nacional, y de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública relacionados con la declaración de estado de emergencia, a partir del 18 de octubre del 2019, con las siguientes señoras diputadas y señores diputados: Jorge Alessandri Vergara, Pepe Auth Stewart, Jaime Bellolio Avaria, Jorge Brito Hasbún, Rodrigo González Torres, Carmen Hertz Cádiz, Manuel Monsalve Benavides, Érika Olivera de la Fuente, Ximena Ossandón Irrazábal, Guillermo Ramírez Diez, Luis Rocafull López, Leonidas Romero Sáez y Mario Venegas Cárdenas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

SALUDO A DELEGACIÓN DE AUTORIDADES DE ITALIA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En nombre de la Mesa, saludo a una delegación de autoridades de Italia, encabezada por la viceministra de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de dicho país, señora Marina Sereni, ubicada en la tribuna de honor.

(Aplausos)

La señora Sereni, además del alto cargo que ocupa hoy en Italia, ha ejercido como autoridad regional, pues fue consejera regional, y ha ocupado una serie de cargos importantes en la Región de Umbría. Asimismo, desde 2001 es diputada en el parlamento italiano. También es fundadora y vicepresidenta del Partito Democratico.

Junto a ella se encuentran el consejero diplomático, señor Guiseppe Cavagna; el embajador de Italia en Chile, señor Mauro Battocchi; el consejero de la embajada de Italia en Chile, señor Marco Silvi; el cónsul de Italia en Chile, señor Edoardo Berionni, y el teniente coronel de Carabinieri de Italia, señor Giacomo Campus.

Ellos han sido invitados a la Corporación por el Grupo Interparlamentario Chileno-Italiano, presidido por el diputado Miguel Ángel Calisto.

¡Vaya para todos ustedes un cordial saludo!

¡Sean bienvenidos a la Corporación!

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA**MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO 5° DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY N° 21.091, SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR, Y OTRAS NORMAS LEGALES (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 12385-04)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el párrafo 5° de las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 21.091, sobre Educación Superior, y otras normas legales.

De conformidad con los acuerdos adoptados hoy por los Comités Parlamentarios, para la discusión del informe se otorgarán cinco minutos a cada bancada. Dicho tiempo podrá ser utilizado inscribiéndose directamente en el pupitre electrónico, hasta por su totalidad.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 92ª de la presente legislatura, en lunes 21 de octubre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión las proposiciones de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, seré muy breve.

En el número uno de la tabla de hoy figura el informe de la Comisión Mixta sobre algo que se aprobó hace algún tiempo, casi en forma unánime, en la Cámara de Diputados.

Dicho informe ratifica lo mismo que aprobamos, casi en forma unánime, en la Corporación. Es decir, en la Comisión Mixta no hubo modificaciones respecto a lo que aprobó esta Cámara.

Se trata de un proyecto necesario para ajustar el sistema de acreditación de las instituciones de educación superior, que así como estaba necesitaba varios arreglos, de manera de poder hacerlo factible.

Entonces, vuelvo a destacar que la propuesta que salió de la Cámara de Diputados es la misma que se aprobó en la Comisión Mixta, y que acá se aprobó prácticamente por unanimidad.

Por lo tanto, llamo a aprobar cuanto antes la propuesta de la Comisión Mixta.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, en primer lugar, ratifico lo planteado por quien me antecedió en el uso de la palabra, el diputado Jaime Bellolio, en el sentido de que, con indisimulado orgullo, los diputados que formamos parte de esta Comisión Mixta cumplimos una misión exitosa en orden a convencer a los senadores que formaron parte de dicha comisión, quienes habían modificado lo acordado previamente por esta Sala, casi por unanimidad, en cuanto a que no parecía razonable sostener la modificación del Senado, que fue lo que dio lugar al trámite de comisión mixta.

Afortunadamente, se consiguieron los votos suficientes para ello.

Considero necesario recordar que, en el fondo, el conjunto de las modificaciones tiene relación con perfeccionar y mejorar los procesos de acreditación, tanto institucional como de carreras y posgrados, en las entidades de educación superior, tanto universitarias como técnico-profesionales.

¿Dónde se produjo el desencuentro con el Senado? En aquello que tenía que ver con cómo se conformaban las comisiones que deben revisar las acreditaciones.

En el proyecto original, el aprobado en esta Sala, cuando se trataba de instituciones de carácter técnico-profesional, se ponía como condición necesaria el que hubiere representantes de ese subsistema de la educación superior, es decir de los técnico-profesionales, cuestión

que con la modificación del Senado no ocurría, y esto, a nuestro juicio, atentaba contra la idea de una adecuada acreditación. Por eso no lo aprobamos.

¿Por qué llegamos a esa decisión? Porque si no había representantes del mundo técnico-profesional, era posible que se utilizaran los criterios y estándares propios del nivel de educación universitaria, que naturalmente no corresponden con las características, fines y propósitos propios del nivel técnico-profesional.

Por eso, la modificación que había introducido el Senado no nos pareció razonable, en tanto el objetivo central del proyecto era avanzar hacia un mejor sistema de acreditación. Imagino que a todos nos importa que la acreditación institucional de carreras y posgrados sea una garantía de fe pública y tenga los más altos niveles de exigencia y estándares, de manera que las familias y los estudiantes sepan que una buena acreditación es garantía de calidad del servicio educativo que entrega una institución.

Por eso, invito a que aprobemos la proposición que nos hace la Comisión Mixta, ya que -insisto- mantiene lo aprobado en el primer trámite constitucional por la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, intervendré muy brevemente y solo para valorar este proyecto.

La idea es evitar que se repitan hechos como los que ya hemos visto, en que determinadas carreras, incluso universidades enteras, no eran lo que sostenían ser en sus campañas publicitarias. Se promovían carreras como quien promueve una mercancía, señalando que tenían determinados atributos, lo que, en la práctica, no era tal.

Este proyecto viene a corregir esa anomalía.

Lamentablemente, la Comisión Mixta no logró el acuerdo para buscar una nueva redacción de la norma cuestionada, por lo que se optó finalmente por eliminar la disposición y salvar así la tramitación del proyecto.

En ese sentido, lamentamos que se tenga que recurrir a este tipo de aclaraciones, pero es un compromiso generalizado por el bienestar del sistema de educación, de manera que podamos contar con un sistema de acreditación basado en la buena fe y que garantice que se hará lo que se promete, lo que considero un avance.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, voté en contra del proyecto en la Comisión de Educación, y creo que fui la única parlamentaria que votó de esa manera, porque pienso exactamente lo contrario a lo que plantea el diputado Jorge Sabag.

Nos costó mucho lograr lo mínimo que se pide a un sistema de acreditación que busca mejorar la educación y garantizar que las universidades hagan lo que dicen que hacen a través de su publicidad.

En la historia de la educación superior de Chile, eso no ha sido así, sobre todo en el caso de las universidades privadas. Hemos vivido la desgracia de ver cómo algunas universidades han tenido que cerrar, no obstante haber obtenido su acreditación a través del sistema vigente y, al poco tiempo de ser acreditadas, se han declarado en quiebra y debieron ser cerradas debido a que sus propios dueños no han querido continuar el proyecto, dado que no les conviene el negocio, de manera que retiran sus utilidades y cierran, como ocurrió con la Universidad del Pacífico.

Lo que hizo la ley de reforma de la educación superior es poner un poquito -ni siquiera es mucho- más de exigencias a las instituciones, para que lo que declaren a través de la publicidad sea reflejo de lo que realmente hacen.

Este proyecto de ley retrasa el proceso que exige nuevos estándares para que se garantice ese piso mínimo que significa que hagan aquello que debe hacer cualquier universidad, que es formar en la educación superior y garantizar estándares que aseguren que los profesionales que egresen de esa institución se han formado en forma debida y podrán encontrar trabajo como consecuencia de la formación que han recibido.

Eso no ocurre hoy. Muchas universidades y muchos jóvenes que egresan de algunas instituciones de educación superior, no obstante haber pagado por su formación, finalmente son expulsados por el mercado de trabajo, dado que han recibido una mala formación y el Estado de Chile no exigió lo mínimo que se espera de esas instituciones formadoras.

Hoy se les estaba exigiendo lo mínimo de lo mínimo. ¿Y qué hace este proyecto de ley? Retrasarlo, con la excusa de que habrá nuevos estándares. Todas estas instituciones deberán aprenderse de memoria esos estándares nuevos. Se retrasa la implementación de una medida por la que peleamos con urgencia, para que las instituciones pudieran estar a la altura de lo que el país necesita, pero ahora les daremos mucho más plazo para que puedan acreditarse.

Claramente, esto vulnera el espíritu inicial de la reforma a la educación superior, que fue pelear para que las instituciones empezaran a responder a lo que el país requiere, desde el minuto mismo en que se promulgó la ley.

Hoy eso quedará a merced de las necesidades del que ofrece, del negocio. El negocio requiere estar acreditado, pero como es difícil conseguirlo, démosles todo el tiempo del mundo para que puedan acomodarse y ver si en algún minuto logran entregar la formación que necesitan los chilenos.

Como voté en contra del proyecto en la Comisión de Educación, mantendré mi posición, aunque sea la única parlamentaria que vote de esa manera, como probablemente ocurrirá. Aclaro que no estoy hablando en nombre de mi bancada, sino conforme a lo que voté en la comisión.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Pardo Sáinz.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley busca subsanar un problema práctico de la legislación vigente, que, por haber quedado mal hecha, ha generado un problema en la materialización del sistema de acreditación nacional, y, de paso, corrige situaciones imprecisas, como es el alcance que este sistema tiene respecto de los programas de doctorados, dando la posibilidad de que las apelaciones se pudiesen cumplir dentro de los plazos que este proyecto nuevamente habilita.

Por lo tanto, no se trata de un proyecto que solucione un problema de fondo del sistema de acreditación, sino que busca corregir aspectos operativos que habían quedado mal diseñados en la ley.

Nuestra bancada votará favorablemente las proposiciones de la Comisión Mixta recaídas en este proyecto, que fue ampliamente apoyado por todos los integrantes de la Comisión de Educación.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón Rojas.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, generalmente las carreras universitarias son publicitadas como si fueran objetos, sin importar en absoluto si la carrera ofrecida tiene o no campo ocupacional.

No soy entendido en el tema, por lo que quiero saber si este proyecto de ley incidirá en algo respecto del conocimiento que tenga la universidad acerca del campo ocupacional de las carreras que imparte, para que no sigan publicitando carreras que tal vez no tienen campo ocupacional.

Esa es mi pregunta que dejo lanzada al aire.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Párrafo 5° de las Disposiciones Transitorias de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior y otras normas legales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Macaya Danús, Javier	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Matta Aragay, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Norambuena Farías, Iván	Teillier Del Valle, Guillermo

Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Núñez Urrutia, Paulina	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo

Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco			

-Votó por la negativa la diputada señora:

Girardi Lavín, Cristina

-Se abstuvo el diputado señor:

González Torres, Rodrigo

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto.

**COMPLEMENTO DE NORMAS PARA SEGUNDA VOTACIÓN DE
GOBERNADORES REGIONALES
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12991-06)**

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que complementa normas para la segunda votación de gobernadores regionales.

De conformidad con los acuerdos adoptados el día de hoy por los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se destinará una hora y los discursos serán de hasta cinco minutos por diputado.

Diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es la señorita Catalina Pérez.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 87ª de la presente legislatura, en martes 15 de octubre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Comisión de Gobierno, Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 94ª de la presente legislatura, en miércoles 23 de octubre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 3.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a informar

sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje, que complementa normas para la segunda votación de gobernadores regionales.

La idea matriz del proyecto es regular tanto el límite del plazo de propaganda como los límites del gasto electoral en la segunda vuelta de las elecciones de gobernadores y gobernadoras regionales.

El proyecto es de *quorum* orgánico constitucional, según el inciso primero del artículo 18 de la Constitución Política de la República.

La comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Participaron en la votación las diputadas señoras Karin Luck, Andrea Parra, Catalina Pérez y Joanna Pérez (Presidenta), y los diputados señores Bernardo Berger, Andrés Longton, Andrés Molina y Raúl Saldívar.

Fundamentos del mensaje

La ley N° 20.990, que estableció la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional, introdujo una reforma constitucional orientada a establecer que el cargo de gobernador regional sea elegido por sufragio universal en votación directa.

A su vez, el artículo 111 de la Constitución Política dispone en su inciso quinto la procedencia de una segunda votación para el caso de que se presentaren más de dos candidatos a gobernador regional y que ninguno de ellos obtuviere, al menos, el 40 por ciento de los sufragios válidamente emitidos, estableciendo además que esta nueva votación se verificará en la forma que determine la ley.

Agrega el mensaje que en 2018 se promulgó la ley N° 21.073, que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales. En efecto, se incorporó un artículo 98 bis nuevo a la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, estableciendo que en caso de que ninguno de los candidatos obtuviere más del 40 por ciento de los votos válidamente emitidos se procederá a una segunda votación de los candidatos a gobernador regional que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas, resultando electo aquel de los candidatos que obtenga el mayor número de sufragios.

Sin embargo, existen dos elementos fundamentales para el normal desarrollo de las elecciones de estas autoridades que no se encuentran abordados en nuestra legislación y que deben ser resueltos de manera prioritaria:

1) Período de propaganda de la segunda votación para la elección de gobernadores regionales.

La ley no contempla norma alguna que establezca un período de propaganda específico para la segunda votación de gobernadores regionales y que permita la difusión de ideas de los candidatos que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas.

2) Límite de gastos de la segunda votación de gobernadores regionales.

Respecto del límite de gastos de la segunda votación de gobernadores regionales, la ley N° 19.884 tampoco contempla específicamente un límite de gasto aplicable a dicha segunda votación, y al ser una norma de derecho público es necesario texto legal expreso para su aplicación.

El proyecto consta de solo dos artículos.

El artículo primero modifica el artículo 31 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, estableciendo un período de propaganda electoral para la segunda votación en la elección de gobernadores regionales. Se propone que dicho período tenga lugar entre el decimocuarto y el tercer día anterior al de la votación, ambos días inclusive, equiparándose a la regulación para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales.

El artículo segundo modifica el artículo 4 de la ley N° 19.884, sobre Límite y Control del Gasto Electoral, fijando un límite para el gasto en la segunda votación que toma como base la primera votación de la elección de gobernadores regionales.

La Comisión de Gobierno Interior aprobó en los mismos términos el texto original del proyecto, y conforme a lo expuesto recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al que me he referido.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el ministro secretario general de la Presidencia, señor Felipe Ward.

El señor **WARD** (ministro secretario general de la Presidencia).- Señora Presidenta, en primer lugar, vaya mi saludo a las diputadas y a los diputados.

Tal como señaló la diputada informante, este proyecto de ley, calificado con suma urgencia, fue aprobado en la Comisión de Gobierno Interior por unanimidad. Su objetivo es proponer una solución a un problema que se avecina, que dice relación con que no está establecido en nuestra legislación un régimen para la propaganda y el gasto en una eventual segunda vuelta en la elección de gobernadores regionales.

Por eso, es necesario establecer esta regulación para evitar que el día de mañana la ley dé pie a interpretaciones. Una posible interpretación es que no se produce ninguna autorización, por lo que -como señaló la diputada informante-, por tratarse de normas de derecho público, únicamente se puede hacer lo que está autorizado por ley, y si no está autorizado el gasto en propaganda podría interpretarse que en la segunda vuelta de la elección de gobernadores regionales no hay autorización para aquello. Por supuesto, ese no es el espíritu de la ley.

Se equipara esta normativa con lo que ocurre en esta materia en las elecciones presidenciales, que son las dos únicas segundas vueltas que contempla nuestra legislación en materia electoral. Se establecen 750 UF como base. El hecho de que exista un cálculo base para el tope beneficia a las regiones más pequeñas, ya que además de esta base se establece después una proporción, según una fórmula matemática, que va aumentando en función de la cantidad de habitantes por región. Existe una base de gastos que beneficia a las regiones más pequeñas, de forma que en una eventual segunda vuelta de gobernadores se pueda contemplar tanto propaganda como gasto. Ello equipara la normativa a la de las segundas vueltas presidenciales.

Este proyecto de ley, que es bastante simple, se aprobó por la unanimidad de los diputados de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

Esperamos que ocurra lo mismo en esta Sala, dado que la materia que trata es una necesidad con miras a lo que puede ocurrir el próximo año.

Naturalmente, debido a que no está regulada la materia en la actual legislación, se requiere de una normativa especial relacionada con la propaganda y el gasto, cuestión que viene a regular la iniciativa en estudio, iniciada en mensaje presidencial.

Gracias, señora Presidenta.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Iván Norambuena.

El señor **NORAMBUENA**.- Señora Presidenta, el proyecto, tal como señaló el ministro, fue iniciado en mensaje y complementa las normas para la segunda votación de gobernadores regionales.

La ley N° 20.990 reformó la Constitución para establecer la elección popular del cargo de gobernador regional mediante sufragio universal por votación directa.

Por su parte, el artículo 111, inciso quinto, de la Constitución Política de la República dispone la procedencia de una segunda votación en caso de que se presenten más de dos candidatos a gobernador regional y ninguno de ellos obtuviere al menos el 40 por ciento de los sufragios válidamente emitidos, estableciendo, además, que esta nueva votación se verificará en la forma que determine la ley.

Hay dos elementos fundamentales para el normal desarrollo de las elecciones de estas autoridades que no se encuentran abordados en nuestra legislación: el período de propaganda y el límite de gasto de la segunda votación de gobernadores. La ausencia de esta norma específica sobre el límite del gasto electoral en la eventual segunda vuelta de la elección de gobernadores regionales hace necesario regular la situación.

La idea en esta materia es establecer expresamente en el artículo 4° de la Ley N° 19.884, sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, un límite al gasto en la segunda votación de gobernadores regionales, considerando la misma estructura de la primera vuelta de la misma elección. El límite de gasto estaría constituido por un aporte basal, tal como mencionó el ministro y se expresa en el informe de la comisión, más un factor de pago por número de electores de la región, equivalente al monto autorizado para candidatos al Senado, pero considerando la mitad de la primera vuelta.

En concreto, la fórmula sería la siguiente: 750 UF como aporte basal, más el resultado de multiplicar 0.010 UF por los primeros 200.000 electores; 0.075 UF por los siguientes 200.000 electores, y 0.005 UF por todos los electores sobre 400.000 electores.

La propaganda electoral es fundamental para toda campaña política, ya que mediante esta los candidatos exponen sus ideas y programas políticos. De ahí la necesidad de establecer un período de propaganda definido para la segunda vuelta de gobernadores regionales.

En nuestro país el financiamiento electoral de campañas políticas tiene límites legales estrictos, lo cual entrega certezas, ayuda a la transparencia y permite una adecuada rendición de cuentas ante las instituciones involucradas en el control del gasto como ante la ciudadanía.

Por ello es necesario establecer un límite de gasto para la segunda vuelta de gobernadores regionales.

Al no contar con una norma expresa que regule el límite del gasto en segunda vuelta electoral de gobernadores regionales se podrían sostener interpretaciones diametralmente opuestas. Por un lado, que al no existir límite el gasto es libre, lo cual conllevaría una serie de inequidades entre los candidatos, afectando la competencia política. Por otro, podría interpretarse que no puede existir gasto alguno, dada la falta de regulación expresa en la materia.

Señora Presidenta, según el informe de la comisión, y por lo expuesto anteriormente, votaré a favor el proyecto.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, antes de referirme al proyecto en debate, que tiene por objeto complementar las normas para la segunda votación de gobernadores regionales, específicamente en el ámbito económico, es conveniente señalar al señor ministro, al gobierno y al país que la urgencia de descentralizar la administración política del país es compartida en la comunidad académica y en la sociedad civil.

Si bien los datos generales de desarrollo regional muestran que existe un progreso con relativa prosperidad, la evidencia indica que Chile es uno de los países más centralizados de América Latina. La democratización de gobernadores regionales, planeada para iniciarse en 2020, entusiasma, ya que parece avanzar hacia una distribución equitativa del poder. De hecho, políticos y politólogos esperan que esta reforma electoral contribuya tanto a legitimar las instituciones políticas como a aumentar su eficacia.

Ahora bien, el potencial descentralizador y legitimador de abrir los puestos de gobernadores regionales a elecciones es, en realidad, magro, especialmente si impotentes presupuestos regionales no les permitirán actuaciones autónomas y crear políticas sustanciales.

El rol primario de la Región Metropolitana es incuestionable. Chile dispone de una baja tasa de gastos públicos para regiones. En muchos casos es inevitable mudarse a Santiago, ya sea para estudiar o para recibir tratamientos médicos. La realidad es que las funciones básicas ofrecidas por el Estado son insuficientes en la mayoría de las regiones del país.

Tanto la democratización de gobernadores como la designación de delegados presidenciales para cada región poco podrán influir en esta realidad si no se adoptan medidas complementarias cruciales.

Aunque los gobiernos regionales reciban una parte del impuesto global complementario, por ejemplo, el gobierno de la Región Metropolitana tendrá un desproporcionado peso económico y político. Casi 60 por ciento de los habitantes de esta pagan ese impuesto, mientras que esa cifra es de 41 por ciento en el resto del país, por no hablar del monto absoluto.

Por eso, resulta indispensable desarrollar verdaderamente la descentralización fiscal, complementándola con medidas de convergencia horizontal y empoderando a los municipios.

Chile tiene una cultura autoritaria que debilita la descentralización. La evidencia académica indica que desde la dictadura militar el diseño y la implementación de políticas públicas y de sistemas de decisión colectiva a nivel local son jerárquicos y excluyentes. Una mezcla particularmente negativa de clasismo, temor a la desaceleración económica, estigmatización de las regiones y premura en las implementaciones -usualmente por motivos electorales- ha promovido una cultura altamente impositiva a la hora de diseñar políticas y asignar recursos. Ejemplo de ello fue la fallida consulta indígena que se realizó durante la segunda mitad de 2014 para el diseño del Ministerio de Asuntos Indígenas, ya que comunidades que inicialmente estaban dispuestas a colaborar con la Corporación Regional de Desarrollo Indígena decidieron rechazar el proceso porque parte de esas políticas venían preestablecidas.

La descentralización no es solo una reforma institucional de un momento específico, sino el inicio de un proceso permanente de negociaciones y renegociaciones políticas. La creación de la ley de financiamiento regional y el propuesto Fondo de Convergencia demuestran inequívocamente el carácter permanente de la descentralización propuesta por el gobierno. No obstante, para este tipo de instrumento no existen diseños institucionales correctos o incorrectos, y tampoco criterios objetivos a largo plazo. La experiencia internacional indica que no hay procesos descentralizadores que perduren indefinidamente. Eventualmente, las renegociaciones de estos instrumentos formarán parte de un proceso político.

Ante la situación que está viviendo el país, señor ministro, creemos que este proyecto fue diseñado de acuerdo con el *statu quo* del momento, es decir, con una pasividad que hoy no resulta comprensible para el país.

Por lo tanto, es conveniente reformularlo, no solo en lo que respecta al financiamiento, sino también en lo que respecta a las atribuciones de los futuros gobernadores.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, existen solo dos elecciones en nuestro país que tienen segunda vuelta: la elección presidencial y la elección de gobernadores regionales.

En el caso de la elección de alcaldes, se intentó incorporar una segunda vuelta cuando no obtuvieran más del 50 por ciento de los votos, pero esa iniciativa, que me parece interesante, no ha podido prosperar.

En lo concerniente a este proyecto de ley, su propósito es regular el límite del plazo de propaganda y los límites del gasto electoral en la segunda vuelta de la elección de gobernadores regionales, asimilándola a la otra elección con segunda vuelta, que es la presidencial, pues no habían quedado explicitados en las normas legales vinculadas con este proceso, en tanto que en el propio texto de nuestra Constitución se estableció la segunda vuelta electoral en caso de que se presenten más de dos candidatos al cargo de gobernador regional y ninguno obtenga más del 40 por ciento de las preferencias. Ese fue el umbral que estableció el legislador.

Sin embargo, ni la norma constitucional ni otras de menor rango atinentes al caso resuelven el tema de la propaganda y los límites del gasto electoral en la segunda vuelta, por lo que este proyecto propone como solución asimilar la segunda vuelta de la elección de los

gobernadores regionales a la segunda vuelta de la elección presidencial, con lo que la propaganda solo podrá efectuarse desde el decimocuarto día y hasta el tercer día anterior a la votación, ambos inclusive.

Aunque la fecha de la segunda vuelta no es explícita, debe entenderse que es un mes después de la primera elección, ya que se señala de manera taxativa que se emplea la misma regla que se utiliza para los comicios presidenciales.

En cuanto al tema del gasto electoral, se propone un aporte base de 750 UF -hablamos de cerca de 21 millones de pesos-, más una suma de acuerdo con el número de votos obtenidos en la primera vuelta electoral, en una escala decreciente, de modo que el mayor tamaño de algunas regiones no signifique un gasto excesivo en la segunda fase de la campaña electoral.

Ese límite es aproximadamente la mitad de lo autorizado para la primera vuelta electoral, ya que se considera que los candidatos ya son conocidos y que el tiempo de campaña es de menor duración.

Es importante enfatizar la relevancia que tienen estas normas, en términos de asegurar la transparencia en la rendición de cuentas y la realización de las campañas electorales, de lo que emana la necesidad de resolver este vacío legal, lo que se consigue con un texto sencillo y concordado entre todos los sectores políticos sin mayor dificultad.

El proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y deberíamos respaldarlo, ya que estamos aproximadamente a un año de la elección de gobernadores regionales y es necesario subsanar este vacío legal.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, este proyecto de ley viene a corregir un vacío legal en la elección de los gobernadores regionales, pues busca regular la propaganda electoral y establecer límites al gasto electoral, dos aspectos de mucha importancia en todo proceso electoral.

En este caso, se busca establecer la regulación para el balotaje entre las dos primeras mayorías.

Este es un proyecto de ley que, si bien fue presentado antes del estallido de esta crisis social, muestra de soslayo una realidad que fue distanciando la política de la sociedad. Este es el caso de las enormes diferencias presupuestarias de los distintos candidatos y de la capacidad logística al momento de hacer campaña. Por mucho tiempo fue prácticamente la barbarie -digámoslo con franqueza-, pues cada cual hacía lo que podía y prácticamente no existían límites al gasto, y eso fue paulatinamente subsanado, pero no se ha solucionado el problema de fondo para lograr igualdad de condiciones de los candidatos.

Hoy se ha puesto la democracia en cuestionamiento, ya que nuestro sistema democrático representativo ha mostrado sus limitaciones, y ese problema requiere ser superado. En este proceso hemos visto cómo, de forma demagógica, se ha hablado de la reducción del número

de parlamentarios y del gasto innecesario que se requiere para el funcionamiento del Congreso Nacional.

En este sentido, quiero decir firmemente que la democracia tiene costos, que mantener el pluralismo político no debe ser visto como un gasto más, sino como una inversión, y que hoy estaríamos constatando sus beneficios si previamente hubiésemos evitado muchísimos asuntos.

Sobre esto mismo, tengo la certeza de que llegó el momento de producir cambios profundos en las estructuras sociales que rigen nuestra sociedad, y en el caso de los procesos electorarios debemos buscar la mejor fórmula, llevando a su mínima expresión el gasto electoral privado, y aunque suene a contrapelo de la demagogia, es el Estado quien debe avanzar en el subsidio a las candidaturas, con la finalidad de garantizar la competencia.

Por otra parte, se debe restituir la educación cívica en nuestro país, pues esta no se debe homologar con los programas de formación ciudadana; aunque tienen elementos consustanciales, no son la misma cosa. Por lo tanto, es importante tener presente ese elemento.

Sobre el contenido del proyecto de ley, considero que está bien encaminado en el plazo de campaña y el monto, pues establece un gasto máximo en relación con el número de votos obtenidos, evitando de esta forma un gasto excesivo que termine perjudicando a las candidaturas que no cuentan con suficientes recursos. Por lo mismo, fue aprobado unánimemente en la comisión.

Apoyaré este proyecto de ley, pero considero que es el momento de revisar la forma de discutir sobre las facultades reales del gobernador regional, pues este debe ser efectivamente el Ejecutivo regional y necesita recursos para poder ejercer efectivamente.

Necesitamos con urgencia una ley de rentas regionales que ayude a una descentralización efectiva. No puedo dejar de señalar esto, pues si algo nos ha mostrado este conjunto de largas jornadas de movilizaciones es la precarización de la vida en nuestro país.

Al respecto, considero que debemos potenciar la vida en regiones, donde hay muy buenas posibilidades de alcanzar mejor calidad de vida, y así corregir la tremenda inequidad, tanto económica como poblacional, que existe en nuestro país. Por este motivo, los gobernadores regionales deben tener la capacidad de establecer estrategias de desarrollo regional que busquen atraer a las regiones el recurso humano necesario para alcanzar un desarrollo económico y social para todas las regiones y de esa forma ayudar a descomprimir la agitada vida en la metrópoli.

Por último, anuncio que votaré a favor este proyecto de ley; no obstante, desde ya planteo la necesidad de reformular nuestra estructura en este momento histórico, un verdadero momento constituyente.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, este es un proyecto muy simple que viene a regular el límite de la propaganda y del gasto electoral, pero nuestra preocupación es porque algo tan básico, tan elemental, no fue considerado en este proyecto de ley cuando se presentó hace algunos años bajo el gobierno de la Presidenta Bachelet. Y la preocupación es precisa-

mente por lo que viene después. Para resolver aquello, tenemos que tramitar un proyecto de ley corta. Por lo demás, hay un informe de la mesa técnica bastante completo que señala todo lo que se tiene que hacer para mejorar la ley.

La verdad es que me sorprende que estemos legislando respecto de algo tan elemental que debería estar contenido en la ley que regula la segunda vuelta electoral de gobernadores regionales en conjunto con la elección de Presidente de la República, que también tiene segunda vuelta, las dos elecciones uninominales con segunda vuelta en nuestro país y, por tanto, para ellas se aplican reglas similares, porque estábamos ante la situación de que no se iba a poder hacer propaganda electoral o bien no iba a haber límite para utilizar recursos para realizar dicha propaganda.

Lo que me sorprende -es un poco la crítica de la ciudadanía- es que muchas veces se legisla a tontas y a locas, sobre la marcha, para cumplir con un programa de gobierno, y se hace de manera desprolija y con poca atención respecto de cosas tan esenciales como el límite a la propaganda y al gasto electoral. Obviamente, si se pasan cosas tan básicas como esa, cómo no se van a ir otras tan elementales como la contienda de competencias, las controversias de competencias, la acusación constitucional, el capital humano, el financiamiento, es decir, elementos de fondo en una ley tan importante como la que regula la elección de gobernadores regionales.

Este es un mensaje no solo al gobierno de la Presidenta Bachelet, sino a todos los gobiernos que buscan cumplir con su programa. Es decir, primero debe haber prolijidad, tiene que haber un diseño y una implementación que debe cumplir con las expectativas.

Muchas veces se nos crítica porque legislamos lento, tanto en la Cámara como en el Senado; pero en leyes tan importantes como la que establece la elección de los gobernadores regionales no se pueden ir cosas tan elementales como el financiamiento de la propaganda electoral. La verdad es que es vergonzoso. Esto debe significar una autocrítica del Congreso: de la Cámara y del Senado. Pongamos atención en los proyectos de ley respecto del contenido, de cosas esenciales y de fondo, que vamos a tener que solucionar de aquí al próximo año. Estamos hablando de muchas modificaciones de fondo. De lo contrario, la elección de gobernadores regionales realmente va a ser un desastre.

Por lo tanto, opino que deben implementarse, lo antes posible, en un proyecto de ley o en sucesivas iniciativas de ley, los informes de la mesa técnica, que incluyó a varios especialistas de todos los colores políticos. De lo contrario, vamos a estar legislando entre gallos y media noche respecto de una ley que necesita imperiosamente una revisión de fondo para que los gobernadores regionales no sean figuras decorativas y realmente tengan autonomía y financiamiento, y puedan decidir respecto de la implementación, la autonomía y el financiamiento que debe desarrollarse en una región determinada.

Por lo tanto, este es un llamado de atención.

Obviamente, vamos a aprobar el proyecto, porque es esencial, elemental, pero, por favor, pido que lo antes posible ingrese el proyecto que se hace cargo de aquellas imperfecciones de las que claramente no se hizo cargo el gobierno de la Presidenta Bachelet.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, qué podemos decir a estas alturas del partido respecto de la ley que va a permitir la elección de los gobernadores regionales.

Sin duda, lo que la ley ha previsto y pretende en el fondo es dotar de la mayor autonomía posible a las regiones y tener un ejercicio de desconcentración territorial y de descentralización que es relevante e importante.

Sin embargo, a través de la discusión pública que se ha levantado, y que fue bastante profusa hasta antes de que se produjeran los hechos del pasado 18 de octubre, hemos podido observar que muchos ciudadanos declinaron la posibilidad de ser candidatos a gobernadores regionales o de renunciar a sus cargos en el plazo que se determina de un año antes de la elección, precisamente porque todavía la figura del gobernador regional no está del todo bien definida en cuanto a sus atribuciones. Existe una comisión que se encuentra trabajando en determinar cómo llevar a cabo de una forma más práctica el traspaso de ciertas funciones y atribuciones que hoy tienen los intendentes y los propios ministerios a los gobernadores regionales.

Pero creo que todavía estamos en una suerte de limbo. Si bien todos entendemos que lo que pretende la ley de gobernadores regionales está bien aspectado en términos de desconcentración y descentralización, todavía desconocemos del todo qué labor y qué funciones van a tener los gobernadores regionales.

Con todo, aunque no es materia de este proyecto de ley en particular, creemos que la creación del cargo de gobernador regional ofrece sí una oportunidad de descentralización que va a permitir mayor autonomía en la toma de decisiones, que va a permitir que la localía en aquellas decisiones que competen a cada una de las regiones va a sacar eventualmente de Santiago algunas áreas, y va a permitir que ciertas medidas que eran tradicionalmente diseñadas y planificadas en la capital sean adoptadas de manera más adecuada a la realidad local.

Nos debe importar también que otros avances futuros vayan complementados con aquellas normas que rigen las otras elecciones que se efectúan en el país.

Lo que hoy se busca, y que probablemente la ciudadanía más que nunca está reclamando en las calles, es precisamente añadir participación.

Por eso, nuestra bancada aprobará este proyecto, toda vez que va a permitir que el proceso eleccionario que se llevará a cabo el próximo año con los gobernadores regionales se implemente sin aquellos inconvenientes o aquellas lagunas que el texto actual tiene. Por ejemplo, va a permitir que las segundas vueltas de gobernadores regionales sean difundidas y financiadas de la misma manera que es financiada la segunda vuelta presidencial.

El proyecto constituye una mejora ante una ausencia de normas, que generaba una enorme incertidumbre; también reconoce los defectos de las reformas que aprobamos en su momento y los corrige a tiempo, lo que es parte esencial de la labor para la cual nosotros, como legisladores, somos electos.

Nos corresponde seguir empujando este esfuerzo descentralizador y ayudar y dar mayores herramientas para que la ciudadanía se pueda informar del rol que van a tener estas autoridades en sus respectivas regiones. Para ello -insisto- también se necesita una normativa

clarificadora, a fin de que ojalá la ciudadanía no se confunda a la hora de saber cuáles van a ser específicamente las atribuciones que competen a los gobernadores.

Por tanto, creo que el Congreso va a tener los ojos muy abiertos y los oídos muy atentos para analizar la forma en que se lleven a cabo estas elecciones, y la forma en que se van a ejercitar y llevar adelante las atribuciones que la ley conferirá a estas nuevas autoridades.

También será fundamental entender que si dejamos algo vacío y que correspondía que estuviese en la ley, vamos a tener que corregirlo, para que la elección de los gobernadores regionales sea efectivamente un paso adelante en la democracia y en la participación que requieren con mucha fuerza sobre todo las regiones de nuestro país.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

EL señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, Chile se demoró poco más de 190 años en tener un gobernador electo democráticamente. Y digo 190 años porque hubo una experiencia constitucional por medio de una asamblea constituyente en el inicio de la república. Me refiero a la Constitución de 1826, que fue liderada por dos personajes claves. El primero fue Ramón Freire, un general democrático, civilista como ningún otro en la historia de Chile, que venía de Concepción, que fue el primer intendente electo democráticamente por la asamblea regional de Concepción, y que fue uno de los responsables de que O'Higgins abdicara en 1823. O'Higgins había devenido en una tiranía muy centralista, por lo que fueron las fuerzas del sur y del norte las que lo presionaron para que abdicara. Y asumió el poder, casi por aclamación, Ramón Freire, quien lideró el proceso para instalar en Chile, o al menos intentar instalar, un sistema democrático y federalista.

El segundo personaje se llama José Miguel Infante, un escritor y abogado, a quien luego le tocó incluso ser Presidente interino, que tenía la inspiración de la Constitución norteamericana y de los valores de libertad, igualdad y fraternidad de la Revolución francesa.

Entonces, eran personajes que decían, una vez terminado el régimen español, que lo que había que hacer era construir un régimen completamente distinto, descentralizado y que distribuyera el poder hacia los cabildos regionales y locales, porque en Chile había una democracia local muy rica y diversa, que creía en un Estado laico.

En 1826, ese intento de Constitución fue llevado a cabo a través de una asamblea constituyente. Freire iba a la cabeza y era apoyado por las ideas federalistas de Infante. En dicha Carta se estableció la elección democrática de un gobernador; se dividía al país en ocho grandes provincias, las cuales se iban a entender casi como un Estado y que luego se federaban en una gran federación de ocho Estados. Cada uno tenía una asamblea provincial y elección democrática de su gobernador. Eso fue hace 190 años.

Finalmente, esa experiencia fracasó. Ello ocurrió, en gran medida, porque el bando conservador promovió un ejército que no era el oficial, sino mercenario, organizado y financiado por Diego Portales y la oligarquía. Estos reunieron financiamiento para tener un ejército paralelo, que combatió al ejército oficial de Freire y finalmente logró ganar en la batalla de Lircay.

De allí en adelante se inicia el período de la República Conservadora. Se consagró un Estado centralista, autoritario y bastante oligárquico, el cual, por supuesto, no era la idea del movimiento pipiolo liberal, que dio la batalla por un Estado distinto en Chile. Como ganó el bando conservador, se perdió la primera experiencia de asamblea constituyente en Chile, que era algo absolutamente liberal. Dicha asamblea es una idea de orígenes liberales, que creía en la radical posibilidad de distribuir el poder hacia el pueblo soberano.

Obviamente, votaremos a favor este proyecto, pero creo que vale la pena hacer un recuento, porque esta iniciativa cruza el debate de la asamblea constituyente y se extiende hasta la forma en que podemos dar más poder a las regiones.

Elegir democráticamente al gobernador no resuelve todo, pero es el primer paso. Primero, descentralización política, después descentralización administrativa y, por último, administración y autonomía económica. Esa ha sido la experiencia en el mundo. Todo ha partido con elección democrática; luego viene el resto de las peleas.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, primero que todo, quiero saludar al nuevo subsecretario de la Segpres, señor Juan Francisco Galli.

Llevamos cerca de tres semanas de marchas pacíficas, en algunos casos, y violentas, en otros. En cada una de esas marchas se enarbolan ideas y se ponen carteles para expresar la opinión de la gente. Hasta hoy no he visto ninguno que proclame la votación de los gobernadores; ninguno. No he visto cartel alguno alusivo a aquello, porque lo que quieren y expresan los ciudadanos en la calle es que haya más gasto social, no más gasto político.

El proyecto que estamos debatiendo significará la utilización de recursos del Estado en un gasto político absolutamente innecesario en estos momentos que vive el país. Es innecesario, porque hemos avanzado en una legislación para elegir a gobernadores que simplemente no tendrán ninguna facultad.

Por lo tanto, los candidatos a gobernadores saldrán a hacer campañas, financiados por todos nosotros; prometerán el oro y el moro, y no podrán cumplir nada, porque simplemente administrarán el 5 por ciento del presupuesto regional. ¿Qué va a suceder con eso? Aumentará la brecha entre la ciudadanía y los políticos.

En verdad, este proyecto no tiene sentido en nuestra legislación, por cuanto los gobernadores son instituciones establecidas en gobiernos federales, no en gobiernos presidencialistas. Podemos tener una discusión ahora sobre qué gobierno queremos tener; pero lo que en realidad haremos ahora será incrustar un híbrido en un sistema que simplemente no va a funcionar. Me parece una muy mala idea.

Por otra parte, las marchas que ha habido durante esta semana han sido, en su gran mayoría, pacíficas, pero otras han sido muy violentas. Solo la Intendencia Metropolitana de Santiago calculó la destrucción en un presupuesto superior a los 12.000 millones de pesos.

Para la elección de gobernadores los aportes del Estado para cada una de esas campañas sería de 1.060 pesos por voto; es decir, el Estado estaría gastando alrededor de 15.000 millones de pesos en la elección de gobernadores. ¿No será mejor destinar esos recursos para reconstruir nuestras ciudades que han sido vandalizadas en estas últimas tres semanas?

En verdad, esta discusión no tiene sentido en el momento que está viviendo nuestro país, porque los ciudadanos nos han dicho en la calle, fuerte y claro, que debemos resolver las urgencias sociales, terminar los abusos e impulsar medidas de seguridad para todos nuestros compatriotas.

No debemos construir legislaciones para elegir a más políticos. Pregúntenle a la gente si quiere más políticos. Probablemente, dirán que no quieren más, y, a lo mejor, también tendríamos que irnos. Veo a este Congreso Nacional legislando sobre un proyecto de elección de gobernadores que no tiene facultades, ni recursos, y que improvisa respecto de cómo se ha ido construyendo esta política pública. Estamos viendo el financiamiento de las segundas vueltas en elecciones. ¡Qué más improvisado que eso! Al gobernador se le puede acusar constitucionalmente, pero no se encuentran establecidas en la ley las causales.

Por lo tanto, este proyecto está mal construido desde el inicio, porque no hemos leído a la ciudadanía. Los ciudadanos no quieren más políticos, quieren que los recursos sean gastados para resolver las necesidades y urgencias de todos los chilenos.

¿Qué podríamos hacer con 15.000 millones de pesos? De partida, se podría solucionar la destrucción que dejaron los actos vandálicos durante estas últimas tres semanas, violencia que nadie desea. Con esos recursos también se podrían construir varios cesfam, comprar ambulancias y destinarlos a la entrega de servicios muy necesarios para la ciudadanía. Pero ello no va a ocurrir, pues gastaremos 15.000 millones de pesos, y más recursos en la segunda vuelta, financiados por todos los chilenos, para elegir a más políticos.

Repito: no tiene sentido legislar sobre esta materia, porque, más temprano que tarde, probablemente tendremos que legislar sobre una nueva Constitución Política. Pero ¿cuál es el espacio para ello en relación con los gobernadores? Si miramos hacia adentro, veremos que estamos haciendo mal las cosas.

En consecuencia, considero que este proyecto está desactualizado respecto de las urgencias de los chilenos, razón por la que lo votaré en contra.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, no tenía pensado intervenir en este proyecto, pero decidí hacerlo después de haber escuchado la intervención del diputado Torrealba -lamento que se retire de la Sala-, cuyo discurso es, tal vez, uno de los más insólitos y demoleadores para la democracia que se haya escuchado en esta Sala.

No es posible poner entre la espada y la pared un proceso de descentralización por el cual las regiones han venido reclamando durante décadas, porque ello representa, desde el punto de vista del gasto fiscal, un mínimo aporte para el financiamiento electoral de las segundas vueltas que fueron diseñadas y aprobadas por el Congreso Nacional.

Además, produce un tremendo dolor que ello provenga de políticos jóvenes de la Región Metropolitana. Los invito a abrir la mirada y a entender que el fortalecimiento de la democracia debe ser un compromiso en el que avancemos todos, indistintamente de la posición en que estemos.

No es cierto que exista contradicción entre un régimen presidencial como el nuestro y la existencia de gobernadores regionales. Las regiones hoy día no tienen un liderazgo común. Hoy, los intendentes regionales son removidos, porque son nombrados por el Presidente de la República. En consecuencia, cuando tratan de tomar decisiones que representan los intereses de su región, y eso incomoda al centro, son removidos de sus cargos. No queremos que eso ocurra en el futuro.

Un senador de la república, que podría ser comparable con la figura de un gobernador regional, tiene funciones muy distintas: tiene la función de representar, por supuesto, y tiene la función de legislar para el país y para su región. El gobernador regional tendrá funciones ejecutivas. Tendremos que modificar aquellas leyes que le entregan facultades y recursos. Ese será un proceso gradual, sostenido, permanente en el tiempo, que permitirá que las regiones administren cada vez mayor cantidad de recursos.

¡No se crean que la suma de la inteligencia está en la Región Metropolitana! Si la suma de la inteligencia estuviera en la Región Metropolitana -discúlpenme que lo diga con molestia-, eso no sería más que el menosprecio que la política centralista de Santiago siente por las regiones.

Somos y hemos sido históricamente el patio trasero de nuestro país. Se nos ha mirado con desdén. Lo digo desde La Araucanía, porque han querido desde el centro resolver el conflicto que vive la región sin tener la menor capacidad ni los mínimos conocimientos, ni siquiera de la historia de la región, ni siquiera de la historia de Chile, para poder asumir esa tarea. Y han impuesto soluciones militares y policiales para solucionar un conflicto político.

Eso se ha reproducido en todas las regiones. ¿Qué le dijeron al norte cuando comenzó a proliferar la industria de la minería? “¡Ese es el futuro de la región!”. “¡La región va a crecer!”. “¡Los niveles de ingresos, las condiciones de vida de los vecinos de Antofagasta van a mejorar!”. Que nos digan ahora los vecinos de Antofagasta en qué se ha traducido la inversión minera en la región, si algo ha quedado en la región. ¿Que hay más empleo? ¡Sí, evidentemente! ¿Que el empleo puede estar levemente mejor remunerado? ¡Por supuesto! Es así. ¿Y qué me dicen del daño ambiental que ha generado la gran industria minera a esa región y cómo se resolverá? ¡Nada!

Entonces, no pongamos en contradicción cuestiones que no son contradictorias. Necesitamos descentralizar el país, porque la ciudadanía está gritándonos en la cara que esta estructura político-institucional no resiste más parches y que requiere decisiones audaces, capaces de remover una estructura que al siglo XXI es incapaz de responder a las necesidades del conjunto de los ciudadanos, desde Arica hasta Punta Arenas, no solo...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha terminado su tiempo, su señoría.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, al igual que el diputado Saffirio, no tenía pensado hablar, pero después de oír su intervención, decidí pedir la palabra.

He visto personas exageradas en la vida, pero a él se le pasó la mano. Aquí no está en cuestión la elección o la no elección de los gobernadores regionales, sino que lo que se está discutiendo es otra cosa. Así que no sé a qué se debe que el diputado Saffirio haya tratado de descalificar al diputado Torrealba de la manera en que lo hizo. Eso me parece absolutamente fuera de todo foco.

Con respecto a lo que dijo el diputado Torrealba, debo decir que creo que tiene toda la razón del mundo. Lo que pasa es que nosotros no podemos cambiar el orden de las tablas. Este proyecto está con “suma” urgencia, y, por lo tanto, al que hay que pedir que se legisle o no se legisle, se discuta o no discuta un proyecto de ley aquí, en la Cámara de Diputados, es al Ejecutivo. Ellos son los que regulan las urgencias, y no los parlamentarios en esta Sala.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Efectivamente, eso es así, diputado Urrutia. Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, parece que el “Chile cambió” también tiene que ver con el diputado Ignacio Urrutia. Lo digo, porque, evidentemente, pocas veces coincidimos en diversas materias; sin embargo, esta vez debo reconocer que voy a coincidir con él.

Lo del diputado Torrealba es lamentable, porque no hay peor cosa que los políticos desprestigien la política. La política es una actividad muy noble. Entonces, duele mucho que haya políticos que, en vez de dignificar la actividad, se dediquen a desprestigiarla.

El diputado Urrutia tiene toda la razón. Si el diputado Torrealba quiere criticar a alguien porque hoy día estamos viendo este proyecto, debe criticar a su propio gobierno, porque su propio gobierno le puso la urgencia, y su propio gobierno está diciendo que esto es tan o más importante que la agenda social que ha querido enviar, pero cuyos proyectos todavía no llegan.

Creo que a veces las canas ayudan. Está bien, diputados jóvenes ingresaron por primera vez al Congreso Nacional, pero a veces su lenguaje no se condice con la responsabilidad que tienen ni con la dignidad del cargo que están ejerciendo, lo que es lamentable.

No tengamos miedo a la democracia, porque si bien lo que estamos haciendo tendrá determinado costo, también -muy bien lo señaló el diputado Saffirio- profundizará nuestro proceso democrático. Porque aquí no estamos creando un cargo nuevo ni una figura política nueva, pues hoy el cargo de intendente se ejerce. La única diferencia es que tendremos gobernadores que serán elegidos democráticamente, y eso es profundizar la democracia; aun más, es descentralizar el país. Quienes somos parlamentarios de regiones sabemos mejor que nadie que gran parte de las decisiones se siguen tomando a nivel central. Por cierto, tener una figura nueva de esta envergadura contribuirá a que las regiones tengan mayor soberanía, a que puedan distribuir sus recursos de mejor manera y no deban esperar el visto bueno del centro, del ministro.

Por último, ya que un diputado demostró tanta sensibilidad por los problemas sociales que vive Chile, señalo que no creo que estos se resuelvan sobre la base de si se financia o no una

elección de gobernadores en las regiones. Si queremos resolver el problema social de nuestro país, hay una sola respuesta: más democracia y el aporte de mayores recursos por la gente que más tiene. Esos son los únicos caminos que tiene el país para salir de la crisis en que está. Y más democracia significa una nueva Constitución, una nueva posibilidad de construir un contrato social distinto al que tenemos hoy día.

En ese sentido, a aquellos que tienen miedo a las elecciones les recuerdo que la Constitución se aprobó cuando ni siquiera existían registros electorales. Al respecto, me pregunto si alguno de los presentes aceptaría una elección en que no hubiera registro electoral, a la cual se concurriría a votar única y exclusivamente con el carné. Ante una determinación tan importante como es la de tener una nueva Constitución, que es un contrato social, que es construir la casa de todos, me pregunto si alguno de los que están aquí aceptaría que esa casa de todos se hiciera a través de un sistema tan arbitrario, tan ilegal como el que se llevó a cabo el día en que se aprobó esta Constitución. Por eso esta Constitución no calza con el alma del país, y por eso el alma del país hoy se expresa en las calles y pide, exige una nueva Constitución.

Además, si queremos resolver los problemas sociales y económicos que hoy tiene nuestro país, los problemas en salud, en educación, en vivienda, en trabajo, y tantos otros, y no pedimos a los que tienen más que se pongan con más, difícilmente podremos hacerlo.

Por eso, valoro esta iniciativa; pero si alguien está incómodo porque la estamos viendo, le señalo que el ministro de la Segpres se encuentra aquí, en la Sala. A lo mejor a él se refería el diputado Torrealba al acusar lo inoportuno que era estar viendo hoy día este proyecto. Yo, en cambio, lo considero muy oportuno.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señor Presidente, este proyecto tiene una lógica que debiera permitir que lo aprobemos por unanimidad como Cámara de Diputados, porque se trata de modificaciones necesarias, pero absolutamente subalternas en relación con las carencias que presenta la legislación en materia de gobernadores regionales.

Aprovecho la presencia en la Sala del ministro secretario general de la Presidencia, señor Felipe Ward, para pedirle especial atención, porque me referiré a la relación que hemos tenido entre la bancada transversal regionalista y el gobierno en materia de elecciones de gobernadores regionales y las leyes de transferencia de competencias.

Con el gobierno llegamos a acuerdo hace casi un año en cuanto a establecer comisiones destinadas a debatir y mejorar las leyes de regionalización. Esas comisiones sesionaron, y la única que no llegó a conclusiones fue la referida al tema de las rentas regionales y de los recursos para que los gobernadores puedan desempeñar bien su función.

Lamentablemente, ni el subsecretario de Hacienda, que presidió esa comisión de trabajo, ni el ministro de Hacienda, ni tampoco el ministro del Interior, con quienes conversamos, nos dieron señales acerca de en qué sentido iba a caminar y avanzar el compromiso presidencial respecto de una ley de financiamiento regional, absolutamente indispensable para que se haga esa elección.

Creo que el periodo de propaganda para una segunda votación o bien el límite de gastos para una segunda votación son absoluta y completamente irrelevantes en relación con la

necesidad de una ley de rentas regionales, para que los gobernadores regionales tengan recursos para desarrollar adecuadamente sus funciones.

Asimismo, se constituyó un comité de expertos que emitió un informe al Presidente de la República, que le sería entregado con prontitud, para que enviara un proyecto destinado a modificar la ley sobre competencias de los gobernadores regionales, mejorando especialmente aquellos aspectos que son sustantivos en relación con las mayores competencias o la precisión de las competencias que debieran tener estas autoridades para cumplir su misión.

Lamentablemente, no hemos tenido conocimiento de la respuesta del gobierno ni de los compromisos tomados sobre una ley de rentas regionales.

Por su intermedio, señor Presidente, solicito al ministro secretario general de la Presidencia que aclare cómo vamos a abordar el tema de las elecciones regionales, independientemente de estos dos problemas absolutamente menores respecto de los cuales estamos legislando hoy, los que, por cierto, deben ser regulados con la mayor prontitud y con el mayor nivel de acuerdo.

Existe una demanda social profunda, tanto de los municipios como de la comunidad nacional, por mayor igualdad y sobre todo para que se empareje la cancha de las tremendas desigualdades territoriales que hay en nuestro país, que indican que en algunos municipios el per cápita de inversión social llega a 130.000 pesos, mientras en otros municipios es de más de 1.300.000 pesos, como ocurre en tres o cuatro de las grandes comunas de la Región Metropolitana.

Esas desigualdades nos han sido evidenciadas a todas las bancadas de la Cámara de Diputados por la Asociación Chilena de Municipalidades, que pide y exige mayor igualdad territorial, que se empareje la cancha, que se reforme el Fondo Común Municipal, que se profundice en una reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para asegurar que los municipios puedan cumplir su función social de atención a la comunidad y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Estos puntos debieran ser los focos principales de nuestra preocupación, porque, además de atender un problema permanente de...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, terminó su tiempo. Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, haré dos o tres reflexiones muy breves. La primera consiste en valorar esta iniciativa, que viene a corregir una de las tantas deficiencias de la ley que permite la elección de gobernadores regionales.

Sin duda, votaremos a favor este proyecto de ley, porque, reitero, busca corregir una de las tantas deficiencias que tiene la ley que permite la elección de gobernadores regionales, que se promulgó durante el gobierno pasado, al igual que muchas otras que, en definitiva, solo permitieron que más actores políticos entraran en los procesos electorarios.

La creación de la institución de gobernador regional solo viene a crear una figura más, pero sin atribuciones y sin las competencias que realmente debiera tener.

Lo dije hace un tiempo: si hubiese tenido que votar la elección de los gobernadores regionales tal cual como está, lo habría hecho en contra, porque es una ley que no pasa de ser una declaración de buena voluntad, dado que quienes realmente administrarán la región serán los delegados presidenciales y los ministerios centrales, quienes seguirán manejando a los

seremis y a los distintos servicios públicos en la región, facultad que no tendrá el gobernador regional.

Por lo tanto, podemos concluir que esta figura que elegiremos será solo decorativa, ya que no tendrá las competencias ni los recursos necesarios para administrar la región.

Por lo tanto, reitero que esta ley, que se promulgó durante el gobierno pasado, solo nos permite crear una figura más, para que otro actor político tenga participación en los procesos electorarios, pero no tendrá ninguna influencia real desde el punto de vista de administrar los recursos de la región.

Insisto en que este proyecto viene a corregir una de las tantas deficiencias que tiene la ley que permite la elección de los gobernadores regionales, y como es corregir en parte, declaro que voy a votar a favor, porque, como señalé, nuestro gobierno se está haciendo cargo de una ley deficiente, que solo quiso ser un testimonio más de que lo que importa son los aspectos políticos, más que los graves problemas sociales, como planteó muy bien el diputado Torrealba, que tenemos a lo largo del país.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que complementa normas para la segunda votación de gobernadores regionales, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Luck Urban, Karin	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Macaya Danús, Javier	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Matta Aragay, Manuel	Saffirio Espinoza, René

Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Melero Abaroa, Patricio	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Mellado Suazo, Miguel	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Molina Magofke, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio

Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Urruticochea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Kort Garriga, Issa	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Verdesi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Lavín León, Joaquín	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Leuquén Uribe, Aracely	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco	Lorenzini Basso, Pablo		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Moreira Barros, Cristhian	Rey Martínez, Hugo
---------------------------	--------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

**REDUCCIÓN DE EXIGENCIAS PARA CONVOCATORIA A PLEBISCITOS
COMUNALES Y DETERMINACIÓN DE SU CARÁCTER VINCULANTE
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12136-06)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de convocatoria a plebiscitos comunales, a requerimiento de la ciudadanía, y de su carácter vinculante.

Rinde el segundo informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización el diputado Tomás Hirsch.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 82ª de la presente legislatura, en jueves 3 de octubre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 8.

-El debate del proyecto se inició en la sesión 20ª de la presente legislatura, en jueves 25 de abril de 2019 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización- y continuó en las sesiones 49ª y 51ª de la misma legislatura, en martes 9 de julio de 2019 y miércoles 10 de julio de 2019, respectivamente.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **HIRSCH** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a informar el proyecto de ley de la referencia, que cumple su segundo trámite reglamentario.

Artículos modificados en el segundo trámite reglamentario

El proyecto aprobado por la Comisión de Gobierno Interior en el primer trámite constitucional y reglamentario constaba de un artículo único, que modificaba en dos aspectos la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Así, el número 1 del artículo único incidía en el artículo 100 del referido cuerpo legal, que estipula que para la procedencia del plebiscito a requerimiento de la ciudadanía deberá concurrir con su firma, ante notario público u oficial del Servicio de Registro Civil e Identificación, a lo menos el 10 por ciento de los ciudadanos que sufragaron en la última elección municipal al 31 de diciembre del año anterior, debiendo acreditarse dicho porcentaje mediante certificación que expedirá el director regional del Servicio Electoral.

La enmienda aprobada consistió en suprimir la frase “al 31 de diciembre del año anterior”.

A su vez, el número 2 del artículo único, aprobado en el primer informe, modificaba el artículo 101 de la citada ley, en términos de exigir, para que los resultados del plebiscito comunal sean vinculantes para la autoridad local, que vote en ellos 35 por ciento, en vez del 50 por ciento que señala la norma en vigor, de los ciudadanos habilitados para votar en la comuna.

La comisión aprobó en este segundo trámite reglamentario los siguientes cambios al texto despachado en el primer informe:

En primer lugar, se incorporó un numeral nuevo (que pasa a ser 1), que modifica el artículo 99 de la ley precitada, que en la parte pertinente enuncia las materias de administración comunal que el alcalde puede someter a plebiscito. La enmienda consiste en agregar dentro de tales materias el uso, la denominación y la conservación de bienes nacionales de uso público como plazas y parques, y otras contenidas en ordenanzas.

Luego, en el número 1, que pasa a ser 2, y que modifica el artículo 100 de la ley, se agrega, respecto de la exigencia de firma ante notario u oficial del Servicio de Registro Civil e Identificación para que proceda el plebiscito a requerimiento de la ciudadanía, que la firma pueda ser autógrafa o electrónica.

Por otro lado, también en el artículo 100 se incluye una enmienda en el sentido de que la firma pueda presentarse no solo ante un notario u oficial del Servicio de Registro Civil e Identificación, sino también ante un funcionario del Servel.

Finalmente, se reduce de 10 a 5 por ciento de los ciudadanos que sufragaron en la última elección municipal, el *quorum* para que pueda solicitarse la convocatoria a plebiscito a requerimiento de la ciudadanía.

Respecto del número 2, que pasa a ser 3, y que incide en el artículo 101 de la ley en mención, se incorporaron varias enmiendas, entre las que cabe destacar las siguientes:

En el inciso primero se agrega que el decreto alcaldicio de convocatoria al plebiscito debe publicarse, además de en un periódico de los de mayor circulación en la comuna (como dice actualmente la ley), en el sitio electrónico institucional de la municipalidad.

En el inciso tercero se reemplaza la norma que exige que para que el plebiscito sea vinculante voten en él más del 50 por ciento de los ciudadanos habilitados para votar en la comuna, por otra que establece que el plebiscito es vinculante cuando vota más del 60 por ciento de los que hubieren sufragado en la última elección municipal.

Es todo cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señor Presidente, promover y respaldar la participación ciudadana no se vincula solamente con garantizar la realización de comicios para elegir representantes. Tampoco es suficiente con escuchar y habilitar espacios de diálogo. Lo que realmente necesitamos para propiciar la participación eficaz es que las personas incidan en el accionar de las autoridades y en su entorno.

También debemos reconocer que como congresistas hemos hecho muy poco para revertir la desconfianza que se tiene hacia instituciones como el Congreso Nacional. La evidencia y la experiencia dan cuenta de que la gente está interesada en lo público; sin embargo, mira con distancia a quienes ejercemos la representación, porque, entre otras cosas, no hemos tenido la convicción ni la voluntad de incorporarlos a la esfera de las decisiones. Eso se demostró en la discusión de este proyecto, pues fue bastante difícil lograr acuerdos respecto de los *quórum*, que me parece que todavía son bastante altos, aunque es un avance.

La crisis social y política que experimenta el país es una oportunidad para revertir la tendencia hacia la cancelación ciudadana. En buena hora que estamos discutiendo este proyecto de ley que fija una norma y un procedimiento para la convocatoria a plebiscitos vinculantes.

Como dije, no fue sencillo ponerse de acuerdo respecto de los contenidos de esta moción. Por momentos las barreras de participación que estaban en discusión eran tan altas que hacían imposible materializar el principio democrático de esta medida legislativa.

Desde un principio, muchos manifestamos nuestro desacuerdo con la idea de emparejar los *quorum* de convocatoria y vinculación de los plebiscitos al padrón electoral de las comunas, porque están bastante aumentados de la realidad de votantes en cada comuna. También algunos expresamos nuestra preocupación sobre el número de electores solicitantes que se exigían para implementar un referéndum local, más aún considerando la baja concurrencia a las urnas de las últimas elecciones nacionales.

La idea central del proyecto de ley siempre fue promover y no inhibir la participación. Fue así que esta premisa comenzó a tomar fuerza y a generar consenso al interior de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Finalmente, primó el acuerdo y se pudo establecer que para convocar a un plebiscito comunal se requerirá reunir al menos el 5 por ciento de la población que sufragó en la última elección municipal, que es un número bastante más razonable que los padrones, que están tan aumentados y que no se condicen con la realidad.

El carácter vinculante se ratificará siempre y cuando haya participado en el proceso más del 60 por ciento de los que hayan votado en la última elección municipal.

Estas cifras bastante razonables permitirán que una comuna como Angol, de la Región de La Araucanía, que pertenece a mi distrito, donde habitualmente votan alrededor de 22.000 personas, pueda convocar a un plebiscito con la firma de cerca de 1.000 electores. En tanto, para que la consulta sea vinculante se necesitará la participación mínima de 11.032 votantes, que es una cifra bastante alta.

Me parece relevante entender que el contexto social nos pide a cada uno de los parlamentarios que abramos los espacios de incidencia de la ciudadanía.

Por eso, hago un llamado a esta Sala a aprobar este proyecto de ley. No le temamos a la democracia, no le temamos a la decisión ciudadana. Nuestro deber como legisladores es propiciar que más personas participen e incidan sobre el presente y futuro de sus territorios. Si no entendemos eso, no estamos entendiendo nada. Más participación sin duda que va a mejorar la política; mientras más voces se activen, más profunda y más amplia será la democracia.

Votaré favorablemente esta iniciativa.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, como ecologistas hemos iniciado procesos de plebiscitos en distintas comunas.

Hace unos meses, por fin, llevamos a cabo uno en San Pedro de la Paz para proteger el humedal Los Batros y cambiar el plan regulador. Votó mucha gente, lo que significa que está esperando participar. Sin embargo, no tuvo *quorum*, porque el establecido estaba pensado para una elección con voto obligatorio, en circunstancias de que hoy es voluntario.

Me alegro de que en la Comisión de Gobierno Interior, que no integro, se haya rebajado ese *quorum*, el cual si bien aún es alto, es más razonable. Asimismo, me parece positivo que se haya reducido la cantidad de firmas. Sin embargo, esto no va a servir de nada, porque el plebiscito hoy está prohibido.

Esto es sumamente grave y va a causar mucha rabia en la calle, donde la gente está pidiendo participar no solo a través de plebiscitos comunales, sino de instancias dirigidas a cambiar la Constitución. El plebiscito comunal es bastante restrictivo, pues toca materias de resorte municipal. Los acuerdos que se adoptan no obligan a pronunciarse al gobierno central, ni a los gobiernos regionales, ni a los servicios públicos. Podemos mejorar muchos aspectos de los plebiscitos, pero si está prohibido llevarlos a cabo lo que generará es frustración.

Hemos resucitado cuatro indicaciones que se deben votar cuando se vote el proyecto. En ese sentido, le pido a todas las bancadas que aprobemos esas indicaciones, porque lo único que plantean es que sí se pueden hacer plebiscitos algunos meses antes de la realización de elecciones municipales. Tal como señala la ley que rige en la actualidad, durante todo el próximo año está prohibido efectuar plebiscitos. Asimismo, está prohibido convocar a plebiscitos comunales durante el período comprendido entre los ocho meses anteriores a cualquier elección popular y los dos meses siguientes a ella, incluidas las elecciones primarias.

Por eso, presentamos una indicación para excluir de dicha prohibición a estas últimas. En conclusión, así como está la ley y el proyecto, no se podrá convocar a plebiscitos.

En Chile solamente se han llevado a cabo cinco plebiscitos. El quinto se hizo este año en San Pedro de La Paz. No puede ser que estemos hablando de participación ciudadana y el proyecto señale que está prohibido convocar a plebiscitos.

Finalmente, creo que debemos pasar de una democracia representativa a secas, que es lo que hoy tenemos, en donde la gente tiene la posibilidad de votar por representantes y luego esperar cuatro años para ver si ese representante está tomando buenas o malas decisiones, a una democracia participativa. En ese sentido, esto, que es bastante restrictivo y solo a nivel municipal, puede ser la antesala para que este músculo de la participación que está atrofiado se pueda estimular, de modo que la gente pueda volver a participar, pero de manera vinculante.

No basta con la participación en reuniones en donde se levanta la mano y se opina; necesitamos una participación ciudadana en donde la gente vaya a tomar decisiones.

Por eso, los invito a aprobar este proyecto de ley, así como las cuatro indicaciones que permitirán que los plebiscitos simplemente se puedan hacer.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, examinamos largamente este proyecto en la Comisión de Gobierno Interior. En una primera etapa aprobamos indicaciones, incluso con votos de la oposición -de lo contrario habría sido imposible aprobarlas-, para rebajar el *quorum* para aprobar un plebiscito, en este caso vinculante, y consultar sobre materias de orden municipal, como la modificación del plan regulador, el Pladeco, la inversión local, la instalación de cesfam o cualquier otro servicio relevante para la comuna. El artículo que regula la convocatoria a plebiscitos es claramente abierto respecto de las materias que se pueden consultar.

Nosotros, en primera instancia, rebajamos el *quorum* porque el porcentaje era muy alto. Así, el porcentaje de participación del padrón electoral se redujo de 50 por ciento a 35 por

ciento. La decisión se basa en el promedio de gente que vota en las elecciones municipales y en que el voto es voluntario.

Nuestra legislación establece que para la procedencia del plebiscito a requerimiento de la ciudadanía, deberá concurrir con su firma, ante notario público u oficial del Registro Civil, a lo menos el 10 por ciento de los ciudadanos que sufragaron en la última elección municipal al 31 de diciembre del año anterior. Se aprobó que se mantuviera así, porque el proyecto impulsado por el diputado Tomás Hirsch establecía rebajar a 5 por ciento esa cifra.

¿Qué pasó durante la discusión del informe? Aquellos que habían votado a favor de mantener el 10 por ciento de convocantes y el 35 por ciento de participación del padrón electoral cambiaron su opinión y decidieron rebajar esa puerta de entrada de 10 a 5 por ciento y subir de 35 por ciento a 60 por ciento la participación del padrón electoral.

Al respecto voté en contra. Lo hice principalmente no porque tenga miedo de que participe la gente, sino porque estaba a favor de rebajar el *quorum* para que precisamente pueda participar más gente. Lo que sucede es que tenemos un alcalde y un concejo elegidos con una determinada votación.

Estamos en una democracia representativa. Cuando hablamos de ella es porque la gente se manifiesta en las urnas por una opción, en este caso, por un alcalde y un concejo. Cuando se rebajan tanto los estándares y el *quorum*, tal como se ha hecho en este proyecto, al final una minoría termina imponiéndose por sobre una mayoría que se pronunció en determinado sentido.

¿A qué me refiero con una minoría? Al señalar que los resultados del plebiscito serán vinculantes siempre que vote más del 60 por ciento de los ciudadanos habilitados para sufragar en la comuna, ello significa que en la mayoría de comunas en que votó menos del 35 por ciento ello no ocurrirá. Por lo tanto, el universo de votantes debe ser incluso menor que esa cifra.

En resumen, entre un 5 y un 10 por ciento del padrón electoral de una comuna definirá materias tan relevantes como cambiar el plan de desarrollo comunal, o materias de inversión local relevantes, lo que es facultad del alcalde y del concejo. Sé que hay materias que no son de tanta relevancia para toda la comuna y claramente uno podría estar de acuerdo en que el porcentaje sea mayor, por ejemplo, alterar el sentido de una calle o decidir sobre materias que afecten directamente a una comunidad o a un sector de la comuna. Sin embargo, fijar entre 5 y 10 por ciento el universo de votantes para pronunciarse respecto de materias que son de relevancia para toda la comuna, claramente afectará a la mayoría que en un momento determinado se inclinó en un determinado sentido.

Uno tiene que escuchar a las minorías y darles espacio para que se manifiesten; sin embargo, repito, ello no puede ir en contra de una mayoría que se pronunció ampliamente en un determinado sentido, sobre todo en materias tan relevantes como las señaladas.

La legislación que contiene esta materia, siempre y cuando se apruebe el proyecto en debate, será una de las más permisivas de las actuales democracias modernas. Países como España, Francia, República Checa, Colombia y Perú establecen parámetros un poco más altos no solo para la puerta de entrada y para participar en plebiscitos, sino también para aprobarlos. Muchos de ellos fijan porcentajes como puerta de entrada para aprobarlos, por cuanto es posible que una minoría circunstancial muy baja sancione un plebiscito vinculante.

Claramente, mi preocupación es esa, es decir, que se transgreda la voluntad de una mayoría que se pronunció en determinado sentido en una elección en la cual autoridades fueron elegidas democráticamente.

Pediremos votación separada para determinados artículos de modo de reponer aquellos que se aprobaron en el primer informe y que posteriormente fueron rechazados.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, el proyecto en discusión reduce los requisitos de participación para que los plebiscitos comunales tengan carácter vinculante y facilita el proceso deliberativo, lo cual en todos los casos es un avance.

El texto legal fue modificado beneficiosamente, ya que, de 10 por ciento, se redujo efectivamente a 5 por ciento el porcentaje de ciudadanos que se requiere que hayan sufragado en la última elección municipal para poder iniciar el proceso plebiscitario.

Es necesario reconocer la relevancia de aprobar esta moción, pues resulta un avance en cuanto a participación ciudadana. Tengo la convicción de que la democratización es una tarea constante.

En este sentido, es nuestro deber como parlamentarios llevar a su máxima expresión nuestra democracia. En el contexto en que nos encontramos debemos defender la democracia, extendiéndola y profundizándola. Tengo la convicción de que una democracia madura no se agota en las grandes instancias.

El espíritu democrático debe buscar formas de permear todos los distintos aspectos que rigen nuestra vida.

Tengo absoluta certeza de que la participación es beneficiosa, pues responde a nuestra esencia como seres humanos.

A pesar de que comparto el espíritu de este proyecto, tengo ciertos resquemores sobre las materias en las que se levantarán los futuros plebiscitos. Estos resquemores tienen base en que los antecedentes nos indican que los plebiscitos comunales promovidos prociudadanía responden en algunos casos a intereses particulares. Por ejemplo, han buscado oponerse a la construcción de complejos hoteleros, a la construcción de viviendas sociales y de obras viales que afectarían a las comunidades locales y, muchas veces, la plusvalía de sus bienes inmuebles. Ejemplo de ello lo hemos visto en los plebiscitos de Zapallar y de Las Condes, donde los vecinos se organizaron con la finalidad de mantener ciertos intereses que no siempre están cercanos al bien común.

No obstante, este no es un fenómeno nuevo. Ha sido conocido como el fenómeno Nimby -"not in my back yard" en inglés-, concepto que se traduce al español como "no en mi patio trasero".

Por un lado, el populismo penal exige cárcel, pero, por otro, la población se rehúsa a tener un recinto penal cerca de su domicilio. Asimismo, nos oponemos a tener un relleno sanitario en nuestro barrio, pero nos da lo mismo si estos rellenos se instalan donde las personas no tienen los medios de denuncia, y así un largo etcétera.

Debido a esto, al mismo tiempo de otorgar mayor participación, es necesario dotar a la ciudadanía de la formación necesaria, sobre todo de formación ciudadana, la que debe ser para toda la ciudadanía, para toda la comunidad.

Tenemos el imperativo de crear ciudadanía y educar a los ciudadanos. La democracia debe ser el lugar donde todos juntos nos organicemos para vivir en comunidad y no solo nos unamos para mantener intereses que muchas veces transgreden el interés común.

Sin perjuicio de esta reflexión, comparto los objetivos de este proyecto de ley. Además, considero que debemos legislar sobre plebiscitos a nivel nacional y que los ciudadanos podamos referirnos a los fenómenos que afectan a nuestra comunidad nacional, pues la ciudadanía debe tener más instancias de participación, además de las elecciones.

Entre las modificaciones incorporadas, se elevó el porcentaje mínimo para que las resoluciones del plebiscito sean vinculantes, elevándolo al 60 por ciento, lo cual plantea dificultades. Sin embargo, es un avance.

Hoy, al abordar los plebiscitos comunales, es tiempo de escuchar a la ciudadanía, al colectivo, a lo que antes llamábamos el pueblo.

Necesitamos una nueva Constitución para enfrentar los desafíos de la realidad en que estamos inmersos; una nueva Constitución que garantice derechos y que esté enfocada principalmente en el ciudadano y no en el interés económico.

De hecho, hay cabildos que se han autoconvocado de manera espontánea, mostrando el interés que tiene la comunidad de organizarse y de examinar su realidad cotidiana. Eso da cuenta de que efectivamente hay un interés por participar cuando la situación que convoca es de fundamental importancia y trascendente para su proyección y la vida en sociedad.

Por lo dicho, haciendo las reflexiones expuestas, anuncio que votaré a favor el proyecto, pues comparto su idea matriz, cual es ayudar a la democratización permanente de nuestro país.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, voy a fundamentar mi voto a favor de este proyecto de ley, que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de convocatorias a plebiscitos comunales a requerimiento de la ciudadanía y su carácter vinculante.

Al respecto, felicito a la Mesa por poner este proyecto en tabla.

Efectivamente, estamos en un momento en que la ciudadanía quiere participar. Los jóvenes quieren participar.

Durante tanto tiempo nos quejamos de que los jóvenes estaban apáticos, que no estaban ni ahí, que no querían participar.

Se pensó en el voto voluntario y en la inscripción automática como un medio para que los jóvenes pudieran participar. No se logró el objetivo. Por eso, muchos hemos insistido en que el mecanismo del voto voluntario y de la inscripción automática no era un fin en sí mismo,

sino que se pensó como un medio más idóneo para que hubiera más participación, que es el objetivo que siempre tenemos que cumplir.

Insisto en que eso no ocurrió. Por eso, felicito a la diputada Joanna Pérez, presidenta de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, por haber liderado, junto con diputados y diputadas de esa comisión, el esfuerzo para reponer el voto obligatorio.

Este proyecto de ley refuerza la posibilidad de que los ciudadanos, ya no con el 10 por ciento de las firmas, porque se bajó el umbral al 5 por ciento del total de ciudadanos que sufragaron en la última elección municipal, puedan pedir que se convoque a un plebiscito, lo cual también va a requerir que haya votado el 60 por ciento de los ciudadanos en la última elección municipal.

Claramente, en temas de interés local y de interés comunal hay muchos alcaldes que, sin que fuera una obligación, han hecho ejercicios de participación ciudadana muy interesantes. Incluso, recuerdo que Claudio Orrego, cuando fue alcalde de Peñalolén, convocó a un plebiscito para escuchar a la ciudadanía respecto de la reforma de un plano regulador. Dicho plebiscito tuvo resultados muy estrechos y obligó a cambiar una propuesta que había hecho el concejo de esa comuna. Ha habido otros ejemplos muy loables.

Lo importante es que hoy los ciudadanos tengan las herramientas en temas locales y comunales para convocar a estos plebiscitos o referendos.

Ayer, en la Comisión de Constitución, donde escuchamos a más de quince destacados profesores y profesoras de derecho constitucional, y también a actores de la Mesa de Unidad Social, como el presidente del Colegio de Profesores y el presidente de la ANEF, uno de los profesores invitados mostró la papeleta de un plebiscito en Italia, donde se consultaba a los ciudadanos de una determinada localidad si estaban de acuerdo o no con tener una central nuclear.

Cuando hablamos de la posibilidad de preguntar a la ciudadanía mediante plebiscito no nos referimos a una democracia plebiscitaria tipo chavista. Estos procesos existen en todas partes del mundo: en Suiza, en Italia y en muchos países que tienen mucha madurez democrática y que defienden el estado de bienestar desde el punto de vista constitucional.

Por lo tanto, el plebiscito es perfectamente compatible con una democracia representativa; incluso, si la convocatoria a un plebiscito es para preguntar, por ejemplo, a los chilenos si quieren tener una nueva constitución política. Algunos nos han dicho en estos días que no quieren tener una nueva constitución y que no es prioridad para los ciudadanos. Quizás la mejor alternativa para saberlo es preguntar precisamente a los ciudadanos si es prioritario para ellos tener un nuevo texto constitucional, o bien abrir en este Congreso Nacional la discusión, asumiendo que los chilenos quieren cambiar la Constitución, para determinar el mecanismo para elaborar un nuevo texto constitucional democrático, participativo e institucional. Esto no significa que renunciemos a nuestro poder constituyente. Más bien lo que estamos haciendo es administrar el poder constituido que nos da la ciudadanía.

Señor Presidente, lo felicito por poner en tabla este proyecto que permite a los ciudadanos convocar a plebiscitos vinculantes en cada comuna para temas locales. Espero que este ejercicio se extienda a más ámbitos de decisión de los ciudadanos.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señor Presidente, este proyecto es muy importante y esperamos terminar su tramitación en la Cámara de Diputados para su pronta aprobación, ojalá dentro de los plazos más breves, en el Congreso Nacional.

Hay que reconocer el mérito de los diputados que presentaron esta iniciativa, con quienes también hemos contribuido con indicaciones para profundizar el contenido y, sobre todo, el sentido del proyecto. Mis felicitaciones para el diputado Tomás Hirsch, para las diputadas Daniella Cicardini, Marcela Hernando, Catalina Pérez, Joanna Pérez, y para los diputados Pedro Velásquez y Gonzalo Winter, que fueron los promotores de este proyecto que permitirá que mejore la democracia en el nivel comunal.

La verdad es que los plebiscitos no se han realizado masivamente ni han sido utilizados como instrumentos porque existían muchas dificultades y engorros burocráticos y administrativos para los vecinos que querían solicitarlos. Tampoco los alcaldes los han promovido con suficiente fuerza porque muchas veces se teme al pronunciamiento popular. No hay que tener ningún temor para profundizar la democracia, para consultar a los vecinos y para lograr la máxima capacidad de quienes son las mejores autoridades, que son aquellas capaces de escuchar a los ciudadanos y de escuchar su clamor y sus necesidades, para que no ocurra lo que está pasando hoy en Chile. Durante mucho tiempo, no fuimos capaces institucionalmente de escuchar suficientemente al pueblo chileno, y por eso se producen estallidos como los que hemos conocido. El esfuerzo que se hizo durante este largo tiempo por cambiar las instituciones se encontró con el muro de un sistema constitucional y de un modelo de Estado que daba cierto poder de veto a determinados sectores y que impedía esos cambios. Es importante que eso no ocurra en el caso de los plebiscitos comunales.

La reducción de la cantidad de personas que se requiere para solicitar un plebiscito, de 10 a 5 por ciento de los electores habilitados que votaron en la última elección, tuvo muy buena acogida dentro de las indicaciones presentadas, al igual que el establecimiento del umbral de 60 por ciento de los que votaron en la última elección para que los resultados del plebiscito sean vinculantes para la autoridad comunal.

Además, durante la discusión en la comisión se mejoró el proyecto y se amplió el ámbito en el cual puede intervenir el municipio a temas como el uso, denominación y conservación de bienes nacionales de uso público, como plazas y parques, y a otras materias contenidas en ordenanzas. Esto hace muy amplio el rango en el cual los plebiscitos comunales van a poder incidir y utilizarse como instrumento de participación de la ciudadanía, si este proyecto se aprueba, como espero que ocurra.

Sin embargo, creo que el proyecto todavía puede ser mejorado. Creo que las indicaciones que ha presentado el diputado Félix González son absolutamente atingentes y pertinentes para facilitar que los plebiscitos puedan realizarse junto con otras elecciones populares, por ejemplo, durante un periodo cercano a las elecciones municipales, de modo de consultar lo más ampliamente un conjunto de temas que los ciudadanos de las comunas están ávidos para plantear y dar a conocer. Lo que hemos visto estos días a través de los cabildos comunales y de los distintos eventos de participación llevados a cabo con motivo de las movilizaciones sociales y de las protestas desarrolladas es que, en general, la comunidad estaba privada de espacios y tenía hambre y necesidad de expresar su sentimiento de repudio a los abusos y a las desigualdades e injusticias de este modelo y de esta sociedad.

Por ello, mecanismos como este, de democracia más directa, permiten cubrir los vacíos principales de la democracia representativa. Creo que la democracia representativa se halla en crisis a nivel nacional e internacional, y los ciudadanos quieren participar cada vez más.

Por eso, vamos a votar a favor este proyecto y las indicaciones que presentó el diputado Félix González.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, ojalá alcancemos a votar este proyecto en esta sesión, porque es una demanda ciudadana importante.

Qué duda cabe de que el poder participar hoy es una de las demandas más fuertes e importantes que uno ve en la calle. La ciudadanía, con todo lo que está manifestando, está diciendo: “Queremos tener participación, queremos ser incidentes, queremos que se nos consulte, queremos que nuestra opinión sea tomada en cuenta”.

En Chile tenemos una ley de plebiscitos comunales que en realidad es letra muerta porque, si bien existe un procedimiento, los *quorums* requeridos para convocar un plebiscito, por un lado, y para que este sea vinculante, por otro, son tan altos que en la práctica no se pueden realizar.

El proyecto original buscaba bajar esos *quorums* justamente para que los plebiscitos se puedan realizar, porque en treinta años solo se han podido efectuar cinco, por la dificultad que implica alcanzar los números establecidos; los guarismos son imposibles de lograr.

Por ello, propusimos una cifra, pero el proyecto salió de la comisión con otra. Presentamos una propuesta y lo que salió fue bastante mezclado. Volvimos a presentar las indicaciones y se comprendió la importancia de tener un cuerpo legal armónico.

Lo que establece el proyecto, en su segundo trámite reglamentario, mejora enormemente las posibilidades de que la ciudadanía pueda participar, votar y decidir en aquellas materias que le son más cercanas, es decir, en aquellas que inciden en su vida cotidiana en su comuna.

Lo que hace este proyecto es facilitar los procedimientos. ¿Cómo eso no va a ser bueno, si queremos participación ciudadana?

La iniciativa también incorpora la firma electrónica, trámite que evidentemente ayuda y que es acorde a la modernidad del siglo XXI; faculta a un funcionario del Servel para actuar como ministro de fe, además de los que ya están contemplados en la ley. Actualmente solo se permite la firma presencial ante el notario u ante un oficial del Registro Civil.

Por otra parte, se amplían las materias a plebiscitar, como las que mencionaron los diputados y las diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra. Eso permite que la ciudadanía pueda tener una participación relevante en la decisión de aquellos asuntos que afecten su vida cotidiana.

Sin embargo, la modificación más importante tiene que ver con los *quórum*s relacionados con los plebiscitos. En ese sentido, hay dos cambios fundamentales.

En primer lugar, en materia de convocatoria a plebiscitos comunales, se reduce el *quorum* de 10 por ciento de aquellos que votaron en la última elección municipal a 5 por ciento del mismo universo. Esta no es una cifra arbitraria. Evidentemente, no se puede exigir un porcentaje más allá de quienes están vinculados con el tema local; 5 por ciento de quienes votaron es un número suficiente y muy similar al que se requiere en otros países.

En segundo término, hay un cambio en el número de votantes, para que los resultados del plebiscito sean vinculantes para la autoridad municipal. Esa modificación es fundamental. Actualmente, se exige que vote 50 por ciento de los ciudadanos habilitados para votar en la comuna, porcentaje absolutamente imposible de alcanzar, porque es una cantidad mucho mayor que las que se registran en elecciones presidenciales, de senadores y diputados, o de concejales. No hay forma de llegar a esa cifra. En una comuna con 200.000 inscritos se requieren 100.000 votantes, pero nunca, en ninguna elección, se llega a ese número.

El proyecto propone que sea el 60 por ciento de los ciudadanos que hayan sufragado en la última elección municipal. Ese porcentaje sí es alcanzable, aunque todavía es alto y exige movilizar a los electores de la comuna. Con este cambio, habrá mayores posibilidades de que el resultado del plebiscito sea vinculante, lo que incidirá en las decisiones que se tomen en la respectiva comuna. Por lo tanto, se trata de una modificación relevante.

Pido a todas las diputadas y a todos los diputados que apoyen este proyecto de ley, porque responde a una demanda ciudadana, de participar e incidir en las decisiones que tengan relación con materias propias de su respectiva comuna.

La iniciativa beneficia a la democracia, porque más allá del color político o de la consulta que se haga, la participación ciudadana siempre va a mejorarla.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, este proyecto de ley es una herramienta muy motivadora, que incentiva la participación de nuestros vecinos de Talca, de Curicó, de Molina, de Constitución, de Rauco y de todas las comunas que conforman el distrito que represento, donde será muy bien recibida.

Esta es una iniciativa que nos interesa a todos los humanistas del mundo. Considera rebajas en los *quorums*, que tal vez no sean tan importantes como las que queríamos, pero, tomando en cuenta que tenemos una Constitución Política que tiene amarras y que es subsidiaria -se parece a solidaria, pero es todo lo contrario-, es un pequeño paso.

Felicito a mi compañero Tomás Hirsch, a Félix González, a Rodrigo González y a Pedro Velásquez.

El sistema presidencialista nos roba facultades. Una Constitución solidaria será la única que posibilitará la caída de todas las amarras, para un cambio verdadero de mi país querido, Chile libertario y solidario.

Con mucho cariño, les dejo un saludo de paz, fuerza y alegría para todos.

Ojalá que el proyecto sea aprobado por la unanimidad de esta Cámara.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, es bueno que la ciudadanía quiera participar de la toma de decisiones que afectan a sus comunas, independiente del tamaño de ellas. Hay comunas pequeñas donde existe gran motivación por participar. Por ejemplo, hace poco, la comuna de San Carlos se movilizó para impedir que se construyera una cárcel en su territorio; también se ha trabajado en materia de vertederos.

Por su parte, la comuna de Cobquecura, a través del movimiento No a las Salmoneras, se organizó para impedir que estas se instalaran en el litoral. En San Fabián, los habitantes se oponen a la construcción de un tranque.

La comunidad quiere democracia directa, participar en la toma de decisiones, y que no solo sea un grupo -de seis concejales más el alcalde- el que decida, entre cuatro paredes, el destino de sus comunas en relación con asuntos relevantes que afectan la vida de los vecinos.

Sabemos que no todos los temas se pueden plebiscitar. El marco de este proyecto está definido por aquellas materias de interés para la comunidad local, siempre que sean propios de la esfera de competencia municipal; esa es una restricción importante a la democracia directa, aunque como regla general las decisiones seguirán siendo tomadas a través de nuestra democracia representativa.

En el segundo informe de la comisión se consagró la aplicación de los objetivos que pueden ser resueltos mediante un plebiscito comunal, aunque hubo controversia respecto de la admisibilidad de la indicación correspondiente a la posibilidad de auspiciar la petición de un plebiscito mediante firma electrónica, lo que lo hace mucho más expedito. Se contemplan facilidades para certificar las firmas y se bajó el *quorum* para convocar un plebiscito, de 10 por ciento a solo 5 por ciento. Se aumentó el *quorum* para que el plebiscito sea vinculante para la autoridad municipal, de 50 a 60 por ciento de participación, considerando a los votantes de la última elección municipal.

El debate sostenido en la comisión para elaborar el segundo informe permite comprobar que siguen vigentes algunas dudas que ya se habían expresado, como la posibilidad de que minorías bien organizadas incidan de manera importante en los destinos de las comunas o que entorpezcan la labor de los alcaldes o que, incluso, impidan que este conduzca la comuna.

Si bien el plebiscito está contemplado en nuestro ordenamiento legal y constitucional, es probable que debido a los tiempos que corren se produzca una sobrevaloración de su empleo.

En general, valoramos esta iniciativa, porque hoy, más que nunca, necesitamos que las decisiones se tomen de manera transparente y que sea la propia comunidad la que se pronuncie respecto de temas de interés local que afecten su calidad de vida.

Por lo anterior, anuncio mi voto a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, le pido que cite a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, ¿qué duda cabe de que hoy los tiempos en nuestro país han cambiado? Hace veinte días todos señalábamos que la ciudadanía, en general, no estaba ni ahí con las decisiones de la política, que a la ciudadanía no le interesaba este tipo de temas. Sin embargo, hoy, después de estas manifestaciones, nos hemos dado cuenta de que efectivamente la ciudadanía sí está ahí con estos temas, sí quiere ser parte de los procesos de generación de políticas públicas y sí está preocupada de lo que pasa en Chile.

En esa línea, con este proyecto hoy tenemos una gran oportunidad para buscar mecanismos que vayan profundizando la democracia en nuestro país. Necesitamos recuperar este vínculo entre las instituciones y las personas, necesitamos inyectar vitalidad a nuestra democracia, y claramente este tipo de sistemas, como el plebiscito, ayuda a ello.

Hasta el momento, la generación de plebiscitos a través de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades ha sido letra muerta, porque, ¿cuántos de los diputados aquí presentes hemos tenido la oportunidad de participar alguna vez en un plebiscito comunal para fijar políticas públicas municipales que afecten a los ciudadanos de nuestras comunas? Lo cierto es que la gran mayoría no hemos tenido esa oportunidad, puesto que la actual Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades pone límites, cercos que, en definitiva, impiden el proceso democrático de consulta a la ciudadanía. Hoy, con este proyecto en particular estamos bajando esas barreras.

Hoy, el Cosoc ha pedido mejorar los canales de participación ciudadana; las diferentes organizaciones sociales han exigido participar en la toma de decisiones. Sin embargo, tenemos este sello, esta muralla, que nos impide desarrollar eso.

Entonces, señalar que vamos a permitir el acceso a los plebiscitos comunales con la firma del 5 por ciento de los ciudadanos que votaron en la última elección ya es un avance, porque claramente llevar adelante ese proceso con la firma del 10 por ciento era muy difícil para la ciudadanía.

Pero, además -esta sí que es una gran noticia-, aunque suene extraño señalar que la ley vigente exige el voto de más del 50 por ciento de los habilitados para votar en la comuna y que hoy estamos exigiendo el voto de más del 60 por ciento, lo cierto es que la base del conteo de este porcentaje es diferente y facilita la vinculación en el proceso de toma de decisiones. Ello, porque al exigir que vote más del 50 por ciento de los ciudadanos habilitados para votar en la comuna estamos diciendo que los plebiscitos comunales nunca serán vinculantes, ¡nunca!, ya que con el bajo nivel de participación en nuestro sistema político existente ese porcentaje es absolutamente inalcanzable. Hoy, establecer para los plebiscitos comunales el voto de más del 60 por ciento de los que hayan sufragado en la última elección municipal permite que la ciudadanía se manifieste concretamente respecto de las materias que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala, que sea algo más alcanzable. Efectivamente, eso va a ser difícil, porque no resultará fácil movilizar a ese porcentaje tan alto de ciudadanos, pero sí será mucho más alcanzable que lo que existe.

Por otra parte, quiero poner el acento respecto de un par de temas que me parecen también superimportantes.

Tal como se encuentra redactado hoy el artículo 99 de la ley orgánica constitucional, que señala que se someterán a plebiscito las materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, tiene cierto carácter de taxativo, a pesar de lo que a

continuación la norma señala: “o a otras de interés para la comunidad local”. Allí existe un cerco en términos de que solamente tales materias pueden ser tratadas.

Con este proyecto se introduce una modificación y se dispone que se someterán a plebiscito las materias de administración local “tales como aquellas”. Así, se abre una válvula que permite la aplicación de otras materias también relacionadas con el interés local.

En lo personal, considero fundamental escuchar permanentemente la voz de la ciudadanía. Al respecto, escuché a un parlamentario decir: “Es que esto puede atentar contra la democracia, toda vez que a aquellos alcaldes que han sido elegidos se les va a torcer la mano.”. No, aquí estamos entregando el poder donde reside, esto es, en el pueblo y en la ciudadanía de nuestras comunas. Estamos permitiendo a los ciudadanos participar en la toma de decisiones donde más les afectan, esto es, a nivel municipal.

¿Esto es poco? Sí, es poco; pero constituye un gran avance, un gran paso para poder modernizar nuestra democracia.

Antes de que se termine el tiempo de que dispongo, quiero traer a la palestra algo que se vive en la Región de Los Ríos. En Los Ríos somos capaces de definir parte importante del Fondo Nacional de Desarrollo Regional a través de los FRIL participativos. En Los Ríos hoy decidimos, la ciudadanía decide, dónde se hacen las inversiones. Eso es lo que yo quiero para mis comunas.

Por lo tanto, por lo menos mi bancada apoyará fuertemente este proyecto de ley, porque creemos en la democracia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de este proyecto continuará en la próxima sesión ordinaria.

Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ACTUALIZACIÓN DE NORMA SOBRE EMISIONES DE TERMOELÉCTRICAS, ELIMINACIÓN DE TERMOELÉCTRICAS A CARBÓN PARA 2030 Y MEDIDAS REPARATORIAS DE SALUD DE COMUNIDADES AFECTADAS POR CONTAMINACIÓN PROVENIENTE DE DICHAS INSTALACIONES (N° 569)

-Intervinieron los diputados Jaime Mulet y Sebastián Torrealba.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 569 en los siguientes términos:

-Efectuado la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Longton Herrera, Andrés	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Lorenzini Basso, Pablo	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Luck Urban, Karin	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Macaya Danús, Javier	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Matta Aragay, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Melero Abaroa, Patricio	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Mellado Pino, Cosme	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Raser, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra

Bellolio Avaria, Jaime	Girardi Lavín, Cristina	Molina Magofke, Andrés	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Urruticochea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Kort Garriga, Issa	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel

Del Real Mihovilovic, Catalina	Kuschel Silva, Carlos	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Labra Sepúlveda, Amaro	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Lavín León, Joaquín	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Leuquén Uribe, Aracely	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Norambuena Farías, Iván	Pérez Lahsen, Leopoldo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urrutia Bonilla, Ignacio
-------------------------	------------------------	---------------------------	--------------------------

DESINCENTIVO AL ABANDONO Y AL ACOPIO CLANDESTINOS DE NEUMÁTICOS (N° 570)

-Intervinieron el diputado Pedro Velásquez y la diputada Virginia Troncoso.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 570 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No Hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Luck Urban, Karin	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Macaya Danús, Javier	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Matta Aragay, Manuel	Saffirio Espinoza, René

Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Melero Abaroa, Patricio	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Mellado Suazo, Miguel	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Molina Magofke, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio

Castro Bascañán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Urruticochea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Leuquén Uribe, Aracely	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Lorenzini Basso, Pablo	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco			

**CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA PARA TRAMITACIÓN DE
PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN
DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (N° 571)**

-Intervino el diputado Pedro Velásquez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 571 en los siguientes términos:

-Efectuado la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 23 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Saffirio Espinoza, René
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Santana Castillo, Juan
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Soto, Alexis
Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Molina Magofke, Andrés	Silber Romo, Gabriel
Auth Stewart, Pepe	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Soto Ferrada, Leonardo
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Teillier Del Valle, Guillermo
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Tohá González, Jaime

Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Torres Jeldes, Víctor
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Vallejo Dowling, Camila
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Arriagada, José	Velásquez Núñez, Esteban
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Seguel, Pedro
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Castillo Muñoz, Natalia	Kast Sommerhoff, Pablo	Ramírez Diez, Guillermo	Verdesi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Díaz Díaz, Marcelo	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Berger Fett, Bernardo	Kuschel Silva, Carlos	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Castro Bascañán, José Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Núñez Urrutia, Paulina	Schalper Sepúlveda, Diego
Eguiguren Correa,	Luck Urban,	Ossandón Irrarázabal,	Troncoso Hellman,

Francisco	Karin	Ximena	Virginia
Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Galleguillos Castillo, Ramón	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
García García, René Manuel			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo
Celis Montt, Andrés	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sabag Villalobos, Jorge
Cid Versalovic, Sofía	Hernández Hernández, Javier	Pérez Lahsen, Leopoldo	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Hoffmann Opazo, María José	Prieto Lorca, Pablo	Trisotti Martínez, Renzo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urrutia Soto, Osvaldo
Desbordes Jiménez, Mario	Kort Garriga, Issa	Rentería Moller, Rolando	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **MIGUEL ÁNGEL CALISTO (PDC)** solicitó al ministro de Energía que se pronuncie sobre la factibilidad de extender la medida de congelamiento tarifario eléctrico en todo el país, especialmente en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

La señora **JOANNA PÉREZ (PDC)** pidió al intendente de la Región del Biobío que se sirva tomar conocimiento de su exposición efectuada el día de hoy, con el propósito de incentivar un proceso de diálogo transversal en esa región, a fin de generar propuestas a nivel local y nacional.

Por último, solicitó al director de la División de Organizaciones Sociales que indique de qué forma los consejos comunales de la sociedad civil de las comunas del distrito N° 21 se encuentran fortaleciendo los procesos de diálogos ciudadanos.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** pidió al ministro de Obras Públicas extender el nuevo sistema de reajuste de los peajes urbanos, que elimina el factor de reajuste 3,5 por ciento anual, a los peajes de la ruta del Itata y de las demás rutas interurbanas de regiones.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** felicitó al Presidente de la República por su pronta decisión de solicitar la renuncia de la subsecretaria de Bienes Nacionales, quien fue denunciada por actos de corrupción.

En segundo lugar, en relación con los miles de estudiantes morosos que figuran en Dicom por deudas provenientes del CAE, expresó que es necesario y justo considerar alguna medida que les permita salir de Dicom, y solicitó al Presidente de la República instruir a sus ministros para que califiquen con suma urgencia el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, para impedir que los responsables de los registros o bancos de datos personales proporcionen información sobre las deudas contraídas para financiar la educación superior (boletín 12087-03).

El señor **MIGUEL MELLADO (RN)**, en relación con los hechos de violencia y las agresiones a funcionarios de Carabineros, solicitó al director del Instituto Nacional de Derechos Humanos que representantes de la institución que dirige acompañen a los carabineros en las manifestaciones para que constaten lo que ellos sienten cuando son agredidos. Asimismo, pidió a dicho director y al ministro del Interior y Seguridad Pública respaldar públicamente la labor de Carabineros de Chile.

El señor **FRANCISCO EGUIGUREN (RN)** rindió un homenaje a las funcionarias y a los funcionarios de Carabineros de Chile que han sido víctimas de hechos de violencia.

Asimismo, pidió al ministro de Agricultura, al director nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, a la intendenta de la Región de Coquimbo y al gobernador de la provincia de Choapa que informen a la Cámara de Diputados sobre la posibilidad de gestionar que la empresa minera Los Pelambres permita que los crianceros de la provincia de Choapa lleven su ganado a pastar a los campos que esta empresa posee en sectores cordilleranos.

El señor **CARLOS KUSCHEL (RN)** solicitó al intendente y a los alcaldes de la Región de Los Lagos que adopten todas las medidas necesarias para evitar que las movilizaciones que se llevan a cabo en el país provoquen la pérdida de puestos de trabajo.

La señora **ANDREA PARRA (PPD)** pidió al director del Servicio de Salud Araucanía Norte y al director del Servicio de Salud Araucanía Sur que informen a la Cámara de Diputados sobre el estado actual del *stock* de medicamentos e insumos en los hospitales de la provincia de Malleco, sobre la deuda de dichos hospitales, si existen planes de contingencia ante esa situación, y si han recibido denuncias o reclamos de usuarios por no tener acceso a medicamentos o a procedimientos médicos debido a la falta de insumos.

El señor **ALEXIS SEPÚLVEDA (PR)** expresó su preocupación por la ausencia de proyectos enviados a tramitación legislativa por parte del Ejecutivo para solucionar diversas materias que demanda la ciudadanía.

Asimismo, pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública que informe sobre la eventual riña a golpes protagonizada entre el intendente del Maule y un concejal de San Clemente.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** denunció falsedad de video grabado por diputado Frank Sauerbaum en el que dio a conocer supuesta votación de diputados del Frente Amplio en contra de presunto proyecto que reduce la dieta parlamentaria.

El señor **ALEJANDRO BERNALES (PL)** solicitó al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos que informe sobre las medidas que se adoptarán en contra de la empresa a cargo de transbordador que cubre el tramo entre caletas Puelche y La Arena, Región de Los Lagos, por el traslado en la cubierta de la nave de persona de la tercera edad afectada de problemas de salud debido a desperfecto de ascensor.

-Se levantó la sesión a las 14.17 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.45 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó a los ministros del Interior y Seguridad Pública, de Hacienda y secretario general de la Presidencia, y al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo evaluar la posibilidad de facultar por ley a las municipalidades para celebrar convenios de pago por deudas de derechos de aseo, como también para condonar multas e intereses por dicho concepto, del mismo modo en que se hizo en su oportunidad, por un período especial, a través de la ley N° 20.742, de 2014. Lo anterior, dadas las millonarias deudas por pago de derechos de aseo que tienen los vecinos de los cerros de Viña del Mar, de Valparaíso y, probablemente, también de las demás comunas del distrito que representa.

Por otra parte, pidió a los ministros de Desarrollo Social y Familia, secretario general de la Presidencia y del Interior y Seguridad Pública la elaboración de una propuesta integral de gobierno sobre el proceso de consulta ciudadana anunciado para enfrentar la crisis social existente y abordar los temas que con ocasión de ella han surgido. Al respecto, solicitó que se indique si los resultados de dicho proceso de consultas serán vinculantes o no y que, de ser así, se señale cuáles serán los mecanismos y las garantías que asegurarán que se trate de un proceso transparente, objetivo, participativo y democrático.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al ministro de Salud, a la subsecretaria de dicha cartera, al seremi de Salud de la Región de Coquimbo, al director del Servicio de Salud de Coquimbo y al director del Hospital Carlos van Buren de Valparaíso que realicen las gestiones necesarias a fin de obtener que, a la brevedad posible, se realice un examen de resonancia nuclear magnética en dicho establecimiento de salud al menor Francisco Esteban Cortés Aceituno, domiciliado en la ciudad de Coquimbo, quien padece epilepsia compleja, trastorno del espectro autista, asma y dermatitis atópica.

Por otra parte, pidió al ministro de Salud, a la subsecretaria de dicha cartera, al seremi de Salud de la Región de Coquimbo, al director del Servicio de Salud de Coquimbo, al director del Hospital de La Serena, a la jefa de la subdirección médica de dicho médico y al alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Serena que realicen las gestiones necesarias por conseguir una hora de atención con un especialista proctólogo para el menor Franco Agustín Toro Illanes, domiciliado en el sector Las Compañías, de la comuna de La Serena. El propósito de esta petición es que el especialista evalúe la situación del menor y ordene una intervención quirúrgica, en caso de ser necesario.

Asimismo, solicitó al señor alcalde de La Serena la visita de una asistente social de ese municipio al hogar de dicho menor, a fin de que evalúe la condición socioeconómica del grupo familiar y gestione un aporte económico, con el objetivo de entregarle una mejor calidad de vida.

Finalmente, pidió a las autoridades de Salud ya mencionadas que gestionen la realización de una ecotomografía vascular periférica bilateral, cervical bilateral, abdominal o de otros órganos y ecodoppler color, para la señora Aminta Arancibia Martínez, de 75 años de edad, habitante de la comuna de Coquimbo, quien padece insuficiencia venosa crónica, diagnosticada en 2018, lo que le provoca inflamación, dolor y úlceras en las piernas.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)**, en primer lugar, realizó una serie de reflexiones acerca de la corrupción y su incidencia en el origen de las manifestaciones sociales que afectan al país.

En segundo lugar, indicó que Empormontt, empresa portuaria de propiedad estatal y privada, es presidida por su gerente general, señor Álex Winkler, quien estuvo en ese cargo durante el primer gobierno del Presidente Piñera, período en el que se dilapidaron recursos de todos los chilenos.

En esta oportunidad se realizó una licitación para otorgar la administración privada de vehículos de alquiler para la atención de pasajeros de cruceros internacionales los años 2019 y 2020, cuyo ganador fue la empresa Sociedad de Transportes Agua Azul, de propiedad de un muy buen amigo del señor Winkler, por lo que hay dudas sobre la transparencia del proceso.

Por eso, solicitó a la Contraloría General de la República realizar una investigación exhaustiva del proceso de licitación y entregar los antecedentes al Sistema de Empresas Públicas y al Consejo de Defensa del Estado.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** señaló que se reunió con la organización Barrio Digno Intercultural, del sector Matadero-Franklin, que ha elaborado un proyecto para la construcción de viviendas para treinta familias de Santiago y de San Joaquín, además de la construcción de una multicancha, un consultorio, áreas verdes y una escuela pública comunitaria. Para ello identificaron un terreno que se ubica en el sector sur de la calle Placer, entre Carmen y Santa Rosa, que estaría catalogado como bien nacional de uso público.

Al respecto, solicitó oficiar a los municipios de San Joaquín y de Santiago, al gobierno regional metropolitano, al directorio de Empresa de Ferrocarriles del Estado y al Ministerio de Bienes Nacionales, para que informen sobre los detalles específicos de los títulos de propiedad del terreno, el estado de uso de suelo y las razones que determinan que dicho terreno se encuentre en desuso, las eventuales alternativas que las autoridades han explorado para dicho terreno y los eventuales presupuestos para ese terreno.

-Se levantó la sesión a las 14.11 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.